



## MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME FINAL DE AUDITORÍA AC- Versión 2.1

Informe Final Auditoría de Cumplimiento



Institución Educativa Ana Gómez de Sierra

Vigencia Fiscal 2023

Contraloría Municipal de Rionegro

Julio de 2024



## **MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME FINAL DE AUDITORÍA AC– Versión 2.1**

### **Concejo Directivo**

Rodrigo Alexander Montoya Castrillón

Contralor Municipal de Rionegro

Sandra Milena Aranzazu Muñoz

Contralora Auxiliar de Vigilancia y Control

### **Equipo auditor**

Sandra Milena Aranzazu Muñoz

Supervisora de Auditoria

Yohana Carmona Galeano

Líder auditoría

Didier Moreno Hernández

Contratista apoyo auditoría



## Tabla de Contenido

1. Carta de Conclusiones.....	4
2. Conocimiento del Punto de Control.....	7
2.1 Información Institucion Educativa Ana Gomez De Sierra .....	7
2.2 Presentación .....	7
2.3 Historia.....	7
2.4 Mapa De Rionegro Y Ubicación.....	9
2.5 Misión .....	10
2.6. Visión .....	10
2.7. Política De Calidad.....	10
2.8. Principios Institucionales .....	10
2.9. Valores Institucionales.....	11
2.10. Símbolos .....	11
2.11. Himno .....	11
2.12. Bandera .....	12
2.13. Escudo.....	14
3. Objetivos de la Auditoría.....	15
3.1 Objetivo General .....	15
3.2 Alcance de la Auditoría .....	15
3.3 Limitaciones del Proceso.....	15
3.4 Control Fiscal Interno .....	16
3.5 Conclusiones generales y Concepto de Evaluación realizada.....	17
3.6 Relación de Hallazgos auditoría anterior.....	35
3.7 Criterios de Auditoría .....	35
4 Cuadro Resumen de Hallazgos .....	38
5. Resultados de auditoría .....	40
5.1 Contratos ejecutados durante la vigencia 2023.....	40
5.2 Muestra contractual auditada .....	41
5.3 Análisis gestión presupuestal.....	43



## MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME FINAL DE AUDITORÍA AC- Versión 2.1

5.4 Beneficios Fiscales de auditoría.....	47
<b>6. Relación de Hallazgos.....</b>	<b>50</b>
6.1 Hallazgos 1 de observacion 1 Mantenimiento Infraestructura Física.....	50
6.2 Hallazgos 2 de Observación 2. Deducción estampilla Pro-hospital.....	77
6.3 Hallazgos 3 de Observación 3. Verificación de cumplimiento de requisitos de contratación.....	79
6.4 Hallazgos 4 de Observación 4. Informes de Supervision.....	81
6.5 Hallazgos 5 de Observación 5. Gestión Documental – Política cero papel.....	85
6.6 Hallazgos 6 de Observación 6. Código de colores para la separación de residuos.....	86
6.7 Hallazgos 7 de Observación 7. Programa de ahorro y uso eficiente de agua.....	87
6.8 Hallazgos 8 de Observación 8. Póliza de Manejo Global.....	88
6.9 Hallazgos 9 de Observación 9. información presupuestal y Rendición de Cuentas “SIA Contraloría” .....	90
6.10 Hallazgos 10 de Observación 10: Requisitos Para Pago .....	92
<b>7. Insumos Para Próximas Auditorías.....</b>	<b>93</b>
 Ilustración 1 Bandera I.E Ana Gomez De Sierra .....	13
Ilustración 2 Escudo I.E Ana Gomez De Sierra.....	14
Ilustración 3 Papel de Trabajo PT 24-AC Riesgos y controles .....	17
Ilustración 4 Lista de formularios para diligenciar en SIA CONTRALORÍAS .....	34
Ilustración 5 Presupuesto recurso de ingresos.....	44
 Tabla 1 Mapa de rionegro y ubicacion .....	9
Tabla 2 ubicacion sede central institucion educativa Ana Gomez de sierra .....	9
Tabla 3 Colmena de Proyectos .....	18
Tabla 4 Evidencias proyectos ambientales de Aula .....	24
Tabla 5 Concepto rendición en la cuenta .....	33
Tabla 6 Evaluación del plan de mejoramiento.....	35
Tabla 7 Tipificación de Observaciones.....	39
Tabla 8 PT-04 PF (Papel de trabajo Aplicativo muestreo) .....	41
Tabla 9 Muestra contractual a auditar .....	41
Tabla 10 Presupuesto de egresos.....	45



## MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME FINAL DE AUDITORÍA AC- Versión 2.1

Tabla 11 Comparación de presupuesto programado de ingresos frente al de gastos.....	45
Tabla 12 Ejecución Presupuestal de Ingresos .....	46
Tabla 13 Ejecución Presupuestal de Ingresos adiciones y reducciones .....	46
Tabla 14 Ejecución Presupuestal de Ingresos .....	46
Tabla 15 Ejecución Presupuestal de Ingresos adiciones y reducciones .....	47
Tabla 16 Ejecución Presupuestal de Ingresos .....	47
Tabla 17 Evidencias de gestión documental .....	49



## MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME FINAL DE AUDITORÍA AC- Versión 2.1

### 1. Carta de Conclusiones

Rionegro, julio de 2024.

Rectora

**María Victoria Estrada Castañeda**

Institución Educativa Ana Gómez de Sierra

Autopista Medellín-Bogotá Km 34, Vereda la mosca, sector la playa

Teléfonos: 304 434 3155 - 304 434 3157

Respetada señora María Victoria Estrada,

La Contraloría Municipal de Rionegro, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política de Colombia modificado por el artículo 1° del Acto Legislativo No 04 de 2019 y el artículo 3 del Decreto Ley 403 de 2020, el cual fortaleció el ejercicio del control fiscal y con el propósito de desarrollar a cabalidad el Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial – PVCFT de la Contraloría Municipal de Rionegro vigencia 2024, practicó Auditoría de Cumplimiento a la Institución Educativa Ana Gómez De Sierra, con el fin de dictaminar la efectividad de la ejecución presupuestal, la contratación pública y la gestión ambiental de la Institución Educativa Pública, determinando si se realizó de forma económica, eficaz y eficiente, mediante la utilización de los recursos públicos y el cumplimiento de los fines esenciales del Estado, en beneficio de la comunidad para la vigencia 2023.

Es responsabilidad de la rectoría de la Institución Educativa, el contenido en calidad y cantidad de la información suministrada, así como con el cumplimiento de las normas que le son aplicables a su actividad institucional en relación con el asunto auditado.



## MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME FINAL DE AUDITORÍA AC- Versión 2.1

Es obligación de la Contraloría expresar con independencia una conclusión sobre el cumplimiento de las disposiciones aplicables en la auditoría de cumplimiento realizada a la Institución Educativa Ana Gomez De Sierra, sobre la ejecución presupuestal y contractual de la vigencia 2023, conclusión que debe estar fundamentada en los resultados obtenidos en la auditoría realizada.

Este trabajo se ajustó a lo dispuesto en los Principios fundamentales de auditoría y las directrices impartidas para la auditoría de cumplimiento, conforme a lo establecido en la Resolución N° 215 de diciembre 30 de 2022, proferida por la Contraloría Municipal de Rionegro, en concordancia con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI<sup>1</sup>), desarrolladas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI<sup>2</sup>) para las Entidades Fiscalizadoras Superiores.

Estos principios requieren de parte de la Contraloría Municipal de Rionegro la observancia de las exigencias profesionales y éticas que demandan de una planificación y ejecución de la auditoría destinadas a obtener garantía limitada de que los procesos consultaron la normatividad que le es aplicable.

Los análisis y conclusiones se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en el Sistema de información de Auditorías establecido para tal efecto y los archivos del proceso auditor.



## MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME FINAL DE AUDITORÍA AC- Versión 2.1

El período auditado tuvo como fecha de corte el 31 de diciembre de 2023 y abarcó el período comprendido entre el 01 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de la misma anualidad.

### 2. Conocimiento del Punto de Control.

#### 2.1 Información Institución Educativa Ana Gómez De Sierra

- Denuncias pendientes: NO
- PQRS, para la vigencia 2023, la institución cuenta con un proceso establecido para la atención de PQRS, en su página WEB, buzones físicos en las instalaciones de las sedes de la Institución Educativa Ana Gómez De Sierra.
- Resultado de auditorías anteriores: en el año 2023 se realizó una auditoria de Cumplimiento a la Institución Educativa Ana Gómez De Sierra arrojando 16 hallazgos administrativos, que fueron sometidos a plan de mejoramiento.
- En el trabajo de auditoría se presentaron las siguientes limitaciones que afectaron el alcance de la auditoría: la auditoria se realizó con un solo auditor lo cual limitó el poder realizar la auditoria de manera más eficiente.
- Encargado de los procesos de calidad y control interno: Rectora de la institución la señora María Victoria Estrada Castañeda y el consejo directivo de la institución.

#### 2.2 Presentación

##### **Institución Educativa Ana Gómez De Sierra**

Autopista Medellín-Bogotá Km 34, Vereda la mosca, sector la playa

#### 2.3 Historia

La Institución Educativa Ana Gómez de sierra está aprobada por Resolución 6029 del 27 de julio de 2000, identificada con el Nit 811.019.301-8 y con un número de DANE 205615000508 se le fusionaron los CER MARIA CAMILA RENDON RENDON Y MAMPUESTO según la resolución 012 del 22 de febrero de 2010.



## MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME FINAL DE AUDITORÍA AC- Versión 2.1

La Institución Educativa Ana Gómez de Sierra es una entidad de carácter oficial y educación formal, avalada por la Resolución 6029 del 27 de julio de 2000 de la Gobernación de Antioquia. Nuestra sede principal se encuentra ubicada en la Vereda La Mosca, sector La Playa, en el municipio de Rionegro. Nuestro modelo pedagógico está enfocado en la formación de líderes transformadores de la comunidad de influencia.

Buscamos proporcionar a nuestros estudiantes las herramientas necesarias para que se conviertan en agentes de cambio en su entorno y contribuyan al desarrollo de su comunidad. Así mismo, nos esforzamos por promover una cultura del cuidado y buen trato, construyendo una región de calidad, inclusión y democracia.

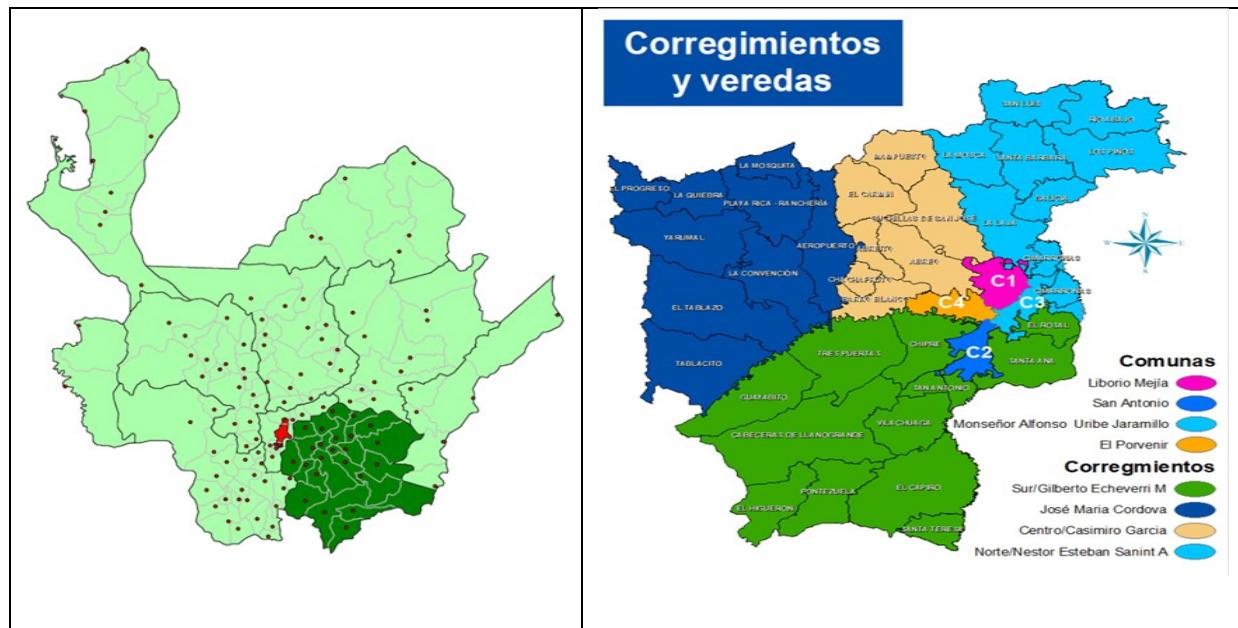
En la sede principal, contamos con una población estudiantil de aproximadamente 800 estudiantes en promedio, distribuidos en dos jornadas: mañana y tarde. Atendemos los niveles de preescolar, básica primaria, secundaria y media, siguiendo un modelo pedagógico tradicional que fomenta el aprendizaje integral y la formación académica de calidad. Además de la sede principal, disponemos de dos sedes adicionales, María Camila Rendón y Mampuesto. La sede María Camila Rendón se encuentra en el Km 35.5 de la Autopista Medellín-Bogotá, en la Vereda La Laja. En esta sede, implementamos un modelo pedagógico flexible y seguimos una jornada única. Atendemos a aproximadamente 220 estudiantes en los niveles de preescolar, básica primaria y secundaria, brindándoles una educación que promueve el desarrollo de habilidades y competencias necesarias para su futuro. En la Vereda Mampuesto, contamos con una sede en modalidad de Escuela Nueva, donde atendemos a una población de alrededor de 20 estudiantes en los niveles de preescolar y básica primaria. Aquí, enfocamos nuestro trabajo en un aprendizaje activo, participativo y centrado en el estudiante. En total, nuestra institución educativa atiende a alrededor de 1,040 estudiantes distribuidos en las tres sedes educativas. Nuestro enfoque pedagógico se basa en la formación de líderes transformadores, con una sólida base académica y una visión comprometida con el desarrollo de la comunidad.



# **MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME FINAL DE AUDITORÍA AC- Versión 2.1**

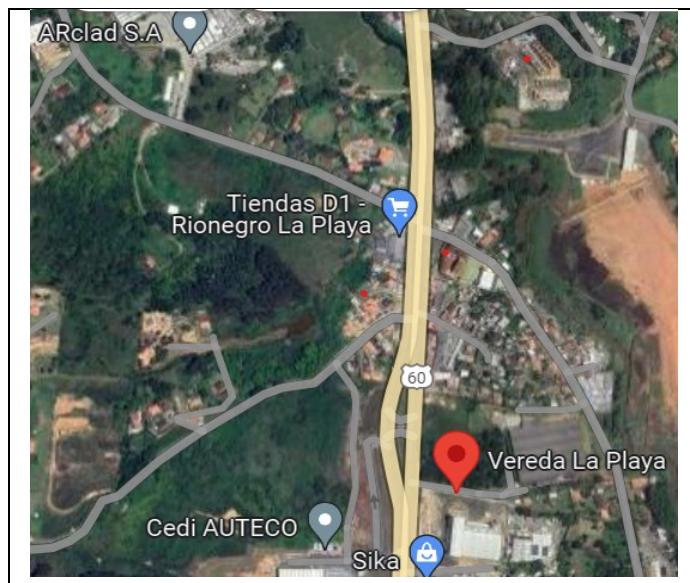
## 2.4 Mapa De Rionegro Y Ubicación

Tabla 1 Mapa de Rionegro y ubicación



Autopista Medellín-Bogotá Km 34, Vereda la mosca, sector la playa

Tabla 2 ubicación sede central institución educativa Ana Gómez de sierra





## MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME FINAL DE AUDITORÍA AC- Versión 2.1

### 2.5 Misión

La Institución Educativa Ana Gómez de Sierra de Rionegro-Antioquia, ubicada en el contexto de la ruralidad, orienta procesos de formación integral a niños/as y jóvenes mediante el desarrollo de competencias básicas, ciudadanas y la conformación de un proyecto de vida. Con un currículo pertinente que fomenta: el aprendizaje, la proyección a competencias laborales de interés para los educandos, el respeto por la diversidad y el medio ambiente.

### 2.6. Visión

En el 2025 seremos la Institución Educativa innovadora en formación integral, continua e inclusiva; de ciudadanos líderes, éticos y comprometidos con su entorno cultural, social y ambiental.

### 2.7. Política De Calidad

A través de un currículo de calidad y humanizador, formamos seres íntegros apropiados del conocimiento, con habilidades para ser, hacer, vivir y convivir, comprometidos con su entorno ambiental y social.

### 2.8. Principios Institucionales

- Educar para el cambio y la incertidumbre.
- Educación en y para los derechos humanos.
- Participación democrática generando ciudadanía.
- Mejoramiento continuo.



## MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME FINAL DE AUDITORÍA AC- Versión 2.1

### 2.9. Valores Institucionales

- **Respeto:** Somos Anagomistas porque actuamos bajo el reconocimiento, la aceptación y la valoración de la propia integridad, la del otro y la del entorno.
- **Sentido de pertenencia:** Sentimos y respetamos como propia la Institución Educativa, tenemos convicción y orgullo de pertenecer a la familia Anagomista
- **Resiliencia:** Nuestra familia Anagomista tiene la capacidad de sobreponerse a las dificultades, con actitud positiva, reflexiva y propositiva, frente al cambio y las situaciones adversas.
- **Empatía:** Somos Anagomistas porque entendemos y percibimos la condición y los sentimientos del otro, acogiendo la diversidad y la diferencia como oportunidades de aprendizaje y crecimiento.
- **Liderazgo:** Como líderes Anagomistas tenemos la habilidad de motivar y orientar a la comunidad educativa hacia el alcance de las metas propuestas.
- **Trabajo en equipo:** Nuestra familia Anagomista se caracteriza por unir esfuerzos frente a un objetivo común, donde se reconocen y se potencian las capacidades de cada integrante.

### 2.10. Símbolos

### 2.11. Himno

Con valor entusiasmo y empeño  
Pretendemos la meta lograr  
De un mañana sereno y más bello  
Que la ciencia nos ha de otorgar  
Nuestras hachas no rompen montañas  
Construimos con fe y con pasión  
Nuestras mentes abiertas al cambio



## MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME FINAL DE AUDITORÍA AC- Versión 2.1

Nos preparan a un mundo mejor

-Coro-

Juventud entusiasta, anhelante

Nuevos hombres queremos formar

Con valores, grandeza y anhelos

por Antioquia queremos triunfar (bis)

Ana Gómez de Sierra el colegio

Que nos forma y nos da la ilusión

De vivir, transformar, recreando

El terruño que nos vio nacer

Los valores que nunca terminan

La familia, la tierra, el amor

El servir con el gozo entusiasta

A veredas que el hombre forjó

Letra: Jairo Vladimir Chitiva González

Música: Alexander Ospina Vergara

Realizado mediante concurso abierto.

Agosto 2006

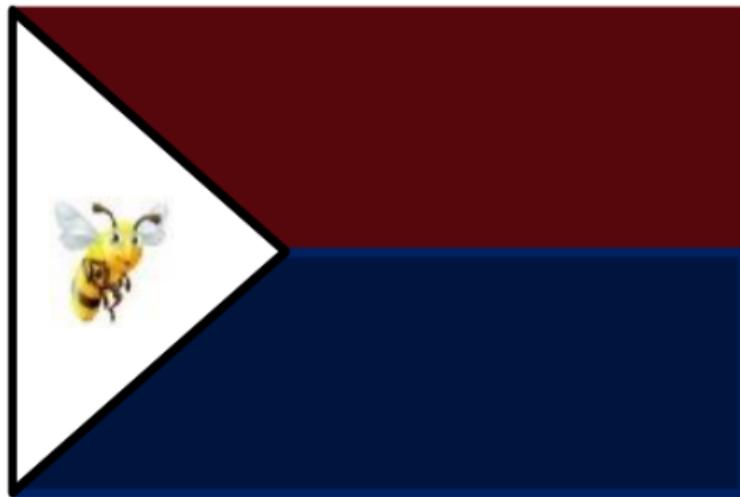
### 2.12. Bandera

La bandera está compuesta por tres franjas, dos horizontales de igual tamaño vino tinto y azul al lado izquierdo, una blanca en forma de triángulo al lado derecho en la que se adhiere una abeja obrera.



## MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME FINAL DE AUDITORÍA AC- Versión 2.1

Ilustración 1 Bandera I.E Ana Gómez De Sierra



Los colores tienen la siguiente interpretación:

**Vino tinto:** Posición familiar social, política, literaria de las personas o grupo social. Significa la alegría que reina en la institución.

**Azul:** Simboliza la inteligencia, verdad y sabiduría como indicadores de una buena preparación para el futuro. Elegancia demostrada en la buena presentación del colegio.



## 2.13. Escudo

Ilustración 2 Escudo I.E Ana Gómez De Sierra



Su porte es el lema del que se desprende una antorcha para significar la luz, en la parte superior se encuentra un libro con una abeja como fuente de desarrollo que descansa en una faja de color vino tinto. En ambos lados se encuentran las ramas de laurel significando el saber.



## MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME FINAL DE AUDITORÍA AC- Versión 2.1

### 3. Objetivos de la Auditoría

#### 3.1 Objetivo General

Dictaminar la efectividad de la ejecución presupuestal, la contratación pública y la gestión ambiental de la Institución Educativa Pública, determinando si se realizó de forma económica, eficaz y eficiente, mediante la utilización de los recursos públicos y el cumplimiento de los fines del estado, en beneficio de la comunidad para la vigencia 2023.

#### 3.2 Alcance de la Auditoría

Evaluar el cumplimiento de la normatividad en las actividades y los procesos de gestión adelantados por la institución Educativa, correspondiente a la vigencia 2023, y si los recursos propios fueron manejados de manera eficiente, eficaz y oportuna.

#### 3.3 Limitaciones del Proceso

En el proceso auditor no se presentaron limitaciones atribuibles al Punto de Control Institución Educativa Ana Gómez de sierra, que afectaran el logro del objetivo de auditoría; sin embargo, por la negativa del contratista encargado de la ejecución de la obra con referencia a la nueva sede construida para la institución Educativa Ana Gómez de Sierra, no se permitió el acceso al equipo auditor de la Contraloría municipal de Rionegro; adicional a esto, el tiempo estipulado en el Plan de Vigilancia de Control Fiscal Territorial 2024, si es insuficiente para realizar un estudio exhaustivo de todo el proceso a evaluar de acuerdo a los objetivos planteados en el memorando de asignación.



## MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME FINAL DE AUDITORÍA AC- Versión 2.1

### 3.4 Control Fiscal Interno.

El Control Interno de la Institución Educativa Ana Gómez De Sierra, está a cargo del ente Territorial tal y como establece el Artículo 2.3.1.6.3.18 del Decreto 1075 del 2015 el cual expresa “*Control, asesoría y apoyo. Respecto del Fondo de Servicios Educativos, corresponde a las entidades territoriales certificadas en educación ejercer el control interno, brindar asesoría y apoyo administrativo, contractual, financiero, presupuestal y contable de acuerdo con las normas vigentes (...)*”

Por lo cual, el equipo auditor realizo el análisis del Papel de Trabajo PT 24-AC Riesgos y Controles y diligenció las establecidas en la hoja *componentes del control interno*, donde se valoraron los siguientes componentes:

- a) Ambiente de control.
- b) Gestión riesgo.
- c) Procedimiento y actividades de control.
- d) Información y comunicación.
- e) Supervisión y monitoreo

Lo que permitió emitir un concepto sobre el estado de los componentes de control interno, por lo que, la calificación total de control fiscal interno arrojó un resultado de **3,00** en el rango **inadecuado**, tal y como se muestra a continuación,



## MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME FINAL DE AUDITORÍA AC- Versión 2.1

Ilustración 3 Papel de Trabajo PT 24-AC Riesgos y controles

	COMPONENTES DE CONTROL INTERNO (10%)	VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA (20%)	RIESGO COMBINADO (Riesgo inherente*Diseño del control)		VALORACIÓN EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (70%)	CALIFICACION SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO INTERNO DEL ASUNTO O MATERIA
3,00	INADECUADO	PARCIALMENTE ADECUADO	MEDIO	1,36	CON DEFICIENCIAS	1,5 CON DEFICIENCIAS

Fuente: Papel de Trabajo PT 24-AC Riesgos y Controles.

Elaboró: Equipo auditor

### 3.5 Conclusiones generales y Concepto de Evaluación realizada.

Como resultado de la auditoría realizada, la Contraloría Municipal de Rionegro, emite un concepto con incumplimiento Material con Reservas, sobre la base de la valoración de la materialidad realizada mediante el Papel de Trabajo PT-25 AC Materialidad, consideramos que, salvo en lo referente a las situaciones descritas en las observaciones con incidencia administrativas que hacen parte del informe preliminar, la información acerca de la materia controlada en la Institución Educativa auditada resulta conforme, en todos los aspectos significativos con los criterios aplicados.

Este concepto se fundamenta sobre la base del trabajo de auditoría y determinados en los siguientes objetivos específicos:

- Constatar si el Proyecto Educativo Institucional se realizó de forma económica, eficaz y eficiente; en cumplimiento con las necesidades establecidas por la institución educativa y lo términos de Ley.

En la revisión del Proyecto Educativo Estudiantil (PEI) de la Institución Educativa Ana Gómez de Sierra para la vigencia 2023, el cual se y se puede encontrar

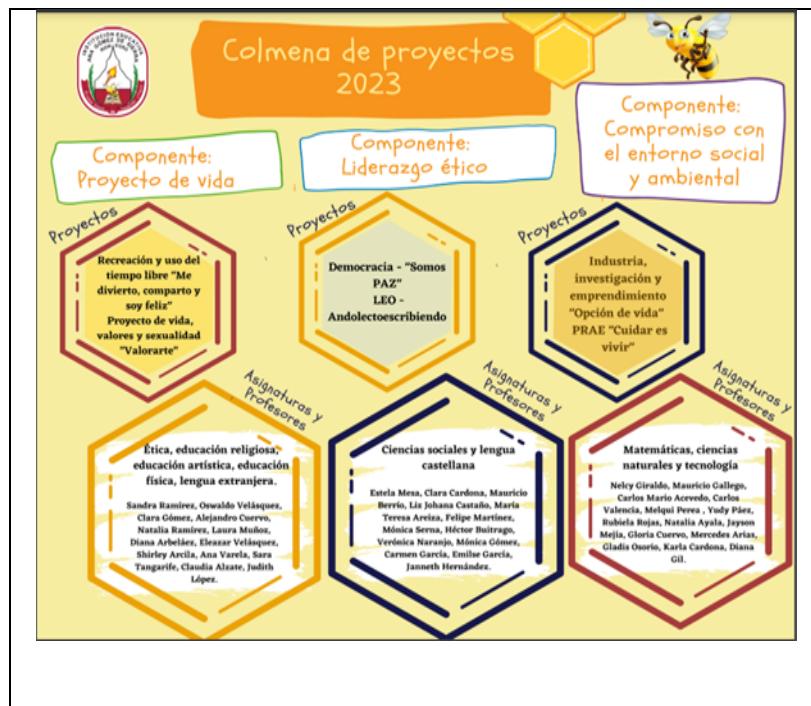


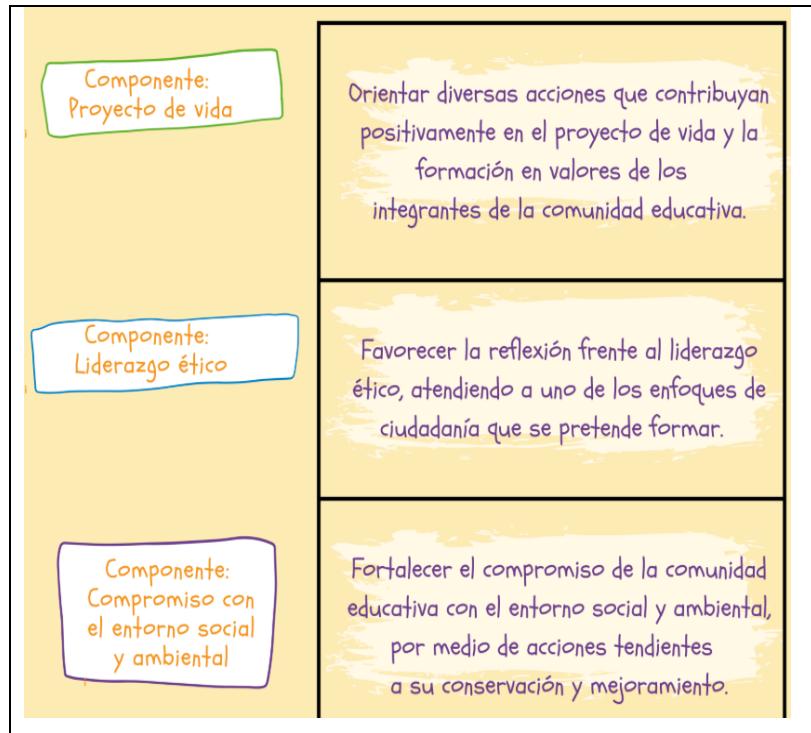
publicado en la página web de la institución educativa, se incluyen tres componentes.

- Componente proyecto de vida
- Componente liderazgo ético
- Componente compromiso con el entorno social y ambiental

De los cuales se desprenden proyectos que permiten encaminar los componentes y los responsables de estos, como se evidencia en la siguiente imagen.

Tabla 3 Colmena de Proyectos





Las actividades programadas y ejecutadas permitieron que el Proyecto Educativo Institucional (PEI) se desarrollara de forma económica, eficaz, y eficiente y así mismo, sirviera de fundamento para establecer en el Plan Anual de Adquisiciones las necesidades de los bienes, obras y servicios que tenía para la vigencia 2023, la Institución Educativa Ana Gómez de Sierra.

Evaluar la fundamentación y suficiencia del Plan Anual de Adquisiciones, el cumplimiento y seguimiento de acuerdo con las necesidades establecidas en el Proyecto Educativo Institucional, en concordancia con las relaciones contractuales adelantadas en la vigencia fiscal 2023.

Durante el proceso auditor, se identificó que Institución Educativa Ana Gómez de Sierra; Realizo su plan anual de Adquisición de bienes y servicios para ejecutar proyectos institucionales transversales además de los procesos de gestiones dentro del PEI. Asimismo, el fortalecimiento en dotación de materiales de consumo y



## MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME FINAL DE AUDITORÍA AC- Versión 2.1

didácticos para las sedes, se estructuró en su PAA los bienes, obras y servicios que iba a adquirir para la vigencia 2023, indicando los códigos UNSPSC, la descripción y/o Objeto de la necesidad y el valor de este.

Dicho PAA fue publicado en la página web de la institución educativa y en el SECOP II con sus respectivas modificaciones realizadas durante el año 2023, dando cumplimiento a lo establecido en el Capítulo IV Artículo 4 y 5 del Decreto 1510 de 2013, en concordancia con lo estipulado en la subsección 4 del Decreto 1082 de 2015. Así mismo, se evidenció que los contratos celebrados en 2023 se realizaron de acuerdo con lo allí estipulado.

### Determinar la eficiencia de ejecución presupuestal.

La Institución Educativa Ana Gómez de Sierra para la vigencia 2023 ejecutó un total de COP 91,207,956 representando una ejecución presupuestal del **83%**. Lo cual para el equipo auditor demuestra y evidencia una ejecución presupuestal eficiente, con el fin de realizar un análisis completo se procedió a verificar la gestión mediante los expedientes físicos y soportes magnéticos de la gestión y muestra contractual para lo cual se tuvo en cuenta:

Revisar la legalidad y el cumplimiento de los parámetros establecidos para la Contratación (precontractual, contractual y postcontractual) del servicio público educativo por parte de la Institución Educativa.

Para revisar la legalidad y el cumplimiento de los parámetros establecidos para la contratación pública (precontractual, contractual y postcontractual) del servicio público educativo por parte de la Institución Educativa Ana Gómez de Sierra, se



## MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME FINAL DE AUDITORÍA AC- Versión 2.1

evaluaron y analizaron las etapas de cada uno de los contratos ejecutados por la institución educativa para la vigencia 2023.

### **Revisión Precontractual:**

En el análisis de esta etapa se verifica, la necesidad del contrato, la idoneidad y legalidad del proceso, así como los documentos y soportes de esta etapa.

### **Revisión Contractual:**

En el análisis de la etapa contractual se verifica y confirma que el contrato se firmó de acuerdo con las normas y regulaciones aplicables. Adicional a esto se verifica que todas las partes involucradas en el contrato estén debidamente autorizadas, se revisan los términos y condiciones del contrato para asegurar que estén en línea con la modalidad de la contratación y se analizan los documentos soporte de esta etapa.

### **Revisión Postcontractual:**

En el análisis de la etapa postcontractual, se evalúa el cumplimiento del contrato, se revisan los entregables y la calidad del servicio proporcionado,

Y se confirma que se han seguido los procedimientos de cierre del contrato, así como los documentos propios de esta etapa como son actas de terminación y liquidación respectivamente.

Estos pasos ayudaron a verificar que la Institución Educativa Ana Gómez de Sierra cumpliera con las normas de contratación pública y mantenga una gestión contractual económica, eficiente y eficaz. Sin embargo, es importante recordar que cada contrato puede tener sus propias particularidades y puede requerir consideraciones adicionales durante el proceso de revisión.

Lo anterior permite establecer que a pesar de las deficiencias y observaciones evidenciadas en este informe en materia de gestión contractual descritas que se



## MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME FINAL DE AUDITORÍA AC- Versión 2.1

observan en el presente informe, la Entidad realizó durante la vigencia 2023 una gestión contractual de forma económica, eficiente y eficaz, cumpliendo con la normatividad aplicable para su caso.

Evaluar la adopción, el diseño y la ejecución de planes y programas dirigidos a la gestión ambiental institucional, el desarrollo de los proyectos ambientales escolares y educación ambiental.

Durante el proceso auditor y las pruebas de recorrido, se evidenció que la Institución Educativa Ana Gómez De Sierra, incluyó dentro del Proyecto Educativo Institucional (PEI) denominado colmena de proyectos 2023 en el componente compromiso con el entorno social y ambiental, proyectos encaminados en la industria, investigación y emprendimiento "opción de vida" PRAE "Cuidar es vivir" los cuales buscan que los niños (as), jóvenes identifiquen, estudien y fortalezcan el compromiso de la comunidad educativa con el entorno social y ambiental por medio de capacitaciones y cátedras de acciones tendientes a su conservación y mejoramiento.

Cabe anotar que el equipo auditor en compañía del apoyo ambiental asignado para la revisión de la gestión ambiental de la institución educativa Ana Gómez De Sierra, resalta el trabajo realizado por las personas encargadas de dirigir y desarrollar los proyectos ambientales escolares puesto que se realiza un buen trabajo, el cual se evidencio en los soportes e información suministrada por el punto de control, teniendo en cuenta los ejes de ejecución del (PRAE) y los enfoques de industria, investigación, economía circular, conservación, emprendimiento y cambio climático.

Con respecto al recurso hídrico y el consumo energético no se cuenta con un seguimiento a estos componentes por parte de la institución educativa así como tampoco se evidencian campañas de sensibilización para estudiantes y personal



## MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME FINAL DE AUDITORÍA AC- Versión 2.1

administrativo que permitan tener un uso racional y óptimo de estos recursos, se espera que con el traslado de la institución a la nueva sede la cual se encuentra en ejecución, mejoren las condiciones el uso y consumo de estos y se pueda tener un mayor seguimiento y control.

Con respecto a los residuos sólidos es de resaltar el trabajo de investigación e identificación de modelos más efectivos para este caso particular de la disposición de los tipos de residuos originados en el desarrollo de actividades por parte de la institución educativa, el cual mediante prueba de recorrido realizado a la sede central demostró una gran efectividad en la disposición parcial, se identifican falencias en el control y seguimiento a la disposición final de los mismos, es de tener en cuenta que los casos de éxito en esta materia deben ser replicados en todas las sedes, sin embargo y como quedara plasmado en las observaciones del presente informe se deben unificar los códigos de colores para todas las sedes.

Como irregularidades del componente se evidenciaron en las sedes unas composteras en des uso o a las cuales no se les está dando el uso adecuado, y adicional a esto se evidenciaron también en las sedes disposición de dotación y materiales pendientes por dar de baja por parte de la institución y secretaría de educación mal almacenados y que pueden ser generadoras de riesgos de proliferación de plagas y generadores de mal ambiente adicional afectan el aprovechamiento de los espacios donde estos se encuentran dispuestos.

Se identifico también mediante pruebas de recorrido riesgos con respecto a las disposiciones finales y mal manejo en la gestión de los residuos peligrosos y productos químicos en el laboratorio de la sede central de la institución educativa lo cual se observa con el fin de mitigar riesgos para la comunidad estudiantil y que estos productos sean retirados de manera adecuada de la institución educativa.

Se pudo analizar que para la vigencia 2023 la Institución Educativa Ana Gómez de Sierra, realizo:



## MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME FINAL DE AUDITORÍA AC- Versión 2.1

1. Capacitación de Montañas de Microorganismos.
2. Charla de generalidades de los insectos, cuyo objetivo radica en Acercar a los estudiantes al conocimiento de la arropofauna, desde una perspectiva teórico-práctica, con el fin de sentar las bases para posteriormente realizar la caracterización de la arropofauna de la huerta y aquella recolectada en la caminata ecológica que se pretende realizar en los próximos meses.
3. Se realizaron jornadas de limpieza institucional, de materiales inservibles
4. Se realizó limpieza de zonas verdes en el perímetro y entorno de la institución.
5. Recolección de papel, cartón y plástico
6. Se implementaron avisos de separación de residuos
7. Se realizó proyecto en aula de zonas protegidas
8. Capacitación de abono orgánico
9. Se realizó el día del medio ambiente
10. La institución cuenta con el proyecto de huerta escolar
11. Se realizan semilleros de investigación

De las actividades antes mencionadas se cuenta con registros y evidencias suministradas por la institución educativa.

Dentro de los proyectos de aula realizados por la institución educativa Ana Gómez de Sierra se resaltan las siguientes evidencias de sus informes:

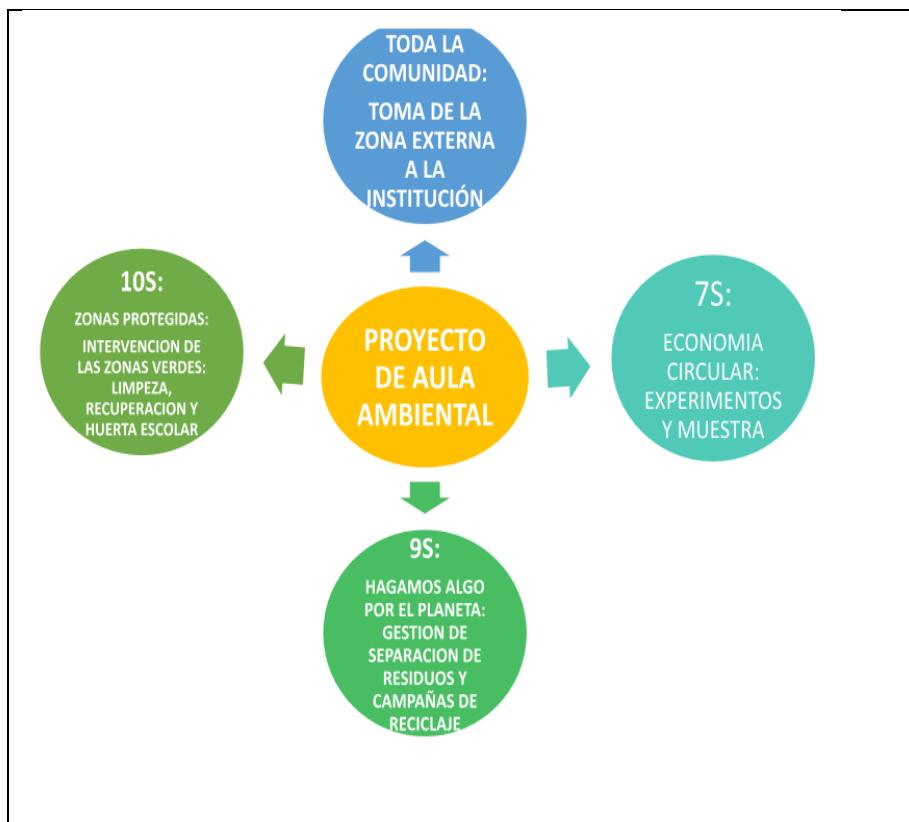
Tabla 4 Evidencias proyectos ambientales de Aula

### PROYECTOS AMBIENTALES DE AULA

ACTIVIDADES GENERALES (todos los estudiantes, directivos y docentes de la institución)



- SEPARACION ADECUADA DE LOS RESIDUOS
- USO DE LA CATEDRA AMBIENTAL
- CAMPAÑAS DE RECICLAJE DE PLASTICO Y PAPEL



### **TOMA CULTURAL Y AMBIENTAL DE LA ZONA EXTERNA DE LA INSTITUCION**

CON EL APOYO DE: ESTUDIANTES, DIRECTIVOS, DOCENTES, PADRES DE FAMILIA, JUNTA DE ACCION COMUNAL, ALGUNAS EMPRESAS, CORNARE (PRODEPAZ). COMUNIDAD, SECRETARIA DE HABITAT, PERSONERIA, SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE, SECRETARIA SALUD, DEVIMED, EMPRESA DE ASEO (RIO ASEO), POLICIA Y COMUNIDAD CERCANA A LA INSTITUCION EDUCATIVA.

Labores de limpieza  
Podar y organizar el terreno  
Hacer un camino con lozas de cemento  
Elaborar un mural relacionado con el medio ambiente, puente peatonal



Capacitación a la comunidad en el manejo de los residuos  
Elaborar una cerca  
Gimnasio al aire libre

**JARDINERAS**

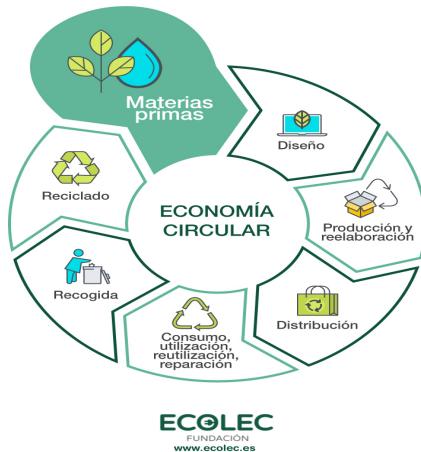


**MURAL**



**GIMNASIO AL AIRE LIBRE**





## GRADOS 7S

Nombre del proyecto de aula: **ECONOMIA CIRCULAR Y EMPRENDIMIENTO**

Objetivo: Reducir, reusar y reciclar los materiales que usamos en casa y en la institución educativa.

ETAPA	ACTIVIDAD	FECHA
1 <sup>a</sup>	Elaborar una infografía sobre cómo se usa y separan los residuos en casa (plástico, papel, vidrio, orgánicos)	Marzo - abril
	Socialización de la estrategia de la economía circular mapa mental y guía paso a paso según el tipo de material.	
	Elección por familia sobre el material para aplicar la economía circular al material elegido.	
2 <sup>a</sup>	Aplicar la estrategia para aplicar la economía circular primera etapa presentar el avance en un fotograma	Abril, junio, julio agosto
	Elaboración de carteleras para presentar la transformación del material paso a paso	
	Elaboración del paso a paso (experimental) hace un experimento y maqueta	
3 <sup>a</sup>	Muestra del proceso anterior, en feria interna dentro de las aulas de clase. Socialización de carteles, experimentos y maquetas.	Septiembre



## MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME FINAL DE AUDITORÍA AC- Versión 2.1

CONCURSO A LA MEJOR MANERA DE REUSAR y RECICLAR EN CASA Y A LA MEJOR FOTOGRAFIA



### GRADOS 9S

Nombre del proyecto de aula:  
**HAGAMOS ALGO POR EL PLANETA Y EMPODERAMIENTO**

Objetivos:

Sensibilizar a la comunidad educativa sobre el uso racional de los recursos y separación adecuada de los residuos.

Generar conciencia sobre la separación adecuada de los residuos dentro y fuera de la institución

ETAPA	ACTIVIDAD	FECHA
PLANEACION	Elaboración de carteles llamativos Instalación de carteles	ABRIL



	Asignación de zonas por equipos de trabajo Elaboración de diagnóstico; infografía de seguimiento Limpieza y organización de los sitios dispuestos para cada tipo de residuos por equipos de trabajo Jornada de aseo dentro de las aulas de clase: paredes, chicles y lokers.	
SOCIALIZACION	Socialización Sobre consecuencias ambientales por la no separación adecuada de los residuos, los estudiantes la realizaran por equipos en cada salón de clase. Uso adecuado de los recipientes según el color reglamentario. Bolsa de yogur	abril
LANZAMIENTO DEL PROYECTO	Elaboración del emblema ecológico por grados (total 12 emblemas) El director de grupo con apoyo de estudiantes de 9. Campaña de reciclaje de plástico y papel Toma cultural o comparsa para lanzar el proyecto de aula utilizando el emblema Obra de teatro ambiental, visita o salida ecológica (apoyo de otras entidades)	Mayo- junio
SEGUIMIENTO DEL PROYECTO	Asignación de zona común por grupo Elaboración de comparendo ambiental: acción reparadora...separar bien todos los residuos de las canecas. Labores de cuidado, limpieza y separación de los residuos por parte de los grupos asignados con la orientación del docente correspondiente. (organizara en la cuarta hora de clase durante una semana) Acompañamiento de los estudiantes de grado 9s de estos sitios en horas de descanso y salida.	Mayo a noviembre



### **GRADOS 10S**

Nombre del proyecto de aula:  
**ZONA PROTEGIDA**

Objetivo: limpiar, organizar, cuidar y mejorar la zona asignada dentro de la institución educativa

ETAPA	ACTIVIDAD	FECHA
DIAGNOSTICA	Escrito sobre como encuentran la zona	10-14 ABRIL
	Mapa	10-14 ABRIL
	Borrador de las estrategias: que, como y conque	10-14 ABRIL
INTERVENCION	Análisis de la implementación de las 2 las estrategias para cumplir el objetivo	abril
	Ejecución de las propuestas	Mayo-junio
RESULTADOS	INFOGRAFIA SOBRE LA INTERVENCION Y FOTOS ANTES Y DESPUES DE LA INTERVENCION	septiembre

#### CAPACITACIONES EN:

- Gestión con otras entidades en la toma cultural y ambiental de la zona externa de la institución
- Separación de residuos TODOS



- Control biológico con plantas e insectos CARACTERIZACION DE ARTROPOFAUNA 10S

Apoyo en caminata ecológica cuenca, humedal, ciclo del agua, flora y fauna nativa, microorganismos  
Microorganismos.

CAMPAÑA DE RECICLAJE 9S  
De papel

ZONAS COMUN 9S

BOTELLA LLENA DE AMOR PARA 7S

Equipo	Zona	grado	Actividades	
1	3er y 2º piso		1. Diagnóstico: escrito de una hoja de block.	mayo
2	Corredor coordinación y sala de profes		2. Tomar fotos primera parte de la infografía	junio
3	1er piso tienda y escalas		3. Limpieza: paredes piso y canecas de la zona	
4	Patio biblioteca y punto vive		4. Capacitación por aulas:  Consecuencias Responsabilidad social y ambiental Tips Separación de residuos según normas	Junio y julio
5	Corredor del restaurante		5. Lanzamiento de proyecto acto cívico, emblema y obra de teatro o bus de cornare	
6	Parquecito			
7	Casetas de reciclaje			

Aula	equipo	Grado		
1	1	11		
3	2	9-2	3er piso	ARBOL
4	3	10-2	3er piso	AGUA
5		9-1	Parquecito	ARBOL



6	4	10-1	2°piso	ENERGIA
7	5	7-1	2° piso	ABEJA
8	6	7-2	1er piso	MARIPOSA
9	7	7-3	1er piso	ESCARABAJO
14		preescolar	Parquecito	
15		primero	Parquecito	
16		segundo	Parquecito	

Aula	equipo	Grado	
1	1	11	
3		9-2	3er piso
4	2	10-2	3er piso
5	3	9-1	Parquecito
6	4	10-1	2°piso
7	5	7-1	2° piso
8	6	7-2	1er piso
9	7	7-3	1er piso
14		preescolar	Parquecito
15		primero	Parquecito
16		segundo	Parquecito

**Capacitación:**

Presentación de los integrantes del equipo		Recursos
Propósito de la capacitación	Generar conciencia ambiental	Presencia de los integrantes
Dinámica, reflexión o juego	Experimento, apareamiento con figuras o aplicación o frase reflexiva	Organización de los equipos
Contenido principal, producto	Explica con apoyo de presentación	
Cierre	Elaboran un mural para expresar los aprendido	

Fuente: Documentos Proyectos de aula I.E Ana Gómez de sierra

Elaboró: I.E Ana Gómez de sierra

Evaluar y conceptuar sobre la rendición y revisión de la cuenta.



## MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME FINAL DE AUDITORÍA AC- Versión 2.1

Mediante la Resolución N° 010 del 13 de enero de 2023, la Contraloría Municipal de Rionegro, actualiza los métodos, la forma y los términos para la rendición de cuenta y la presentación de informes, modificaciones, reglamentación para revisión y unificación de información por parte de los sujetos y puntos de control correspondientes.

Así las cosas, durante la vigencia 2023, la Institución Educativa Ana Gómez de Sierra, como sujeto de control de la Contraloría Municipal de Rionegro, efectuó tanto la rendición de la cuenta anual como la rendición contractual en los Sistemas de Rendición Electrónico de Cuentas “SIA Contraloría” y “SIA Observa” respectivamente. Rendiciones que procedieron a ser evaluadas por el equipo auditor, verificando los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas a través de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad. Se emite un concepto **Favorable** de acuerdo, con una calificación de **84.4** sobre 100 puntos, tal y como se evidencia a continuación:

Tabla 5 Concepto rendición en la cuenta

VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,10	10,00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	88,9	0,3	26,67
Calidad (veracidad)	79,6	0,6	47,78
<b>CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA</b>			<b>84,4</b>
Concepto rendición de la cuenta a emitir			<b>Favorable</b>

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN	
80 o más puntos	<b>Favorable</b>
Menos de 80 puntos	<b>Desfavorable</b>

Fuente: Papel de Trabajo PT 26-AF Rendición y evaluación de cuentas.

Elaboró: Equipo auditor.



## MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME FINAL DE AUDITORÍA AC- Versión 2.1

Es de aclarar que los documentos habilitados en el Sistema Integral de Auditoría SIA Contraloría fueron revisados por el equipo auditor de acuerdo con la siguiente ruta: SIA Contraloría-ingresar otro expediente Institución Educativa Ana Gómez De Sierra. En el cual se validó los archivos habilitados para el punto de control como se evidencia a continuación,

*Ilustración 4 Lista de formularios para diligenciar en SIA CONTRALORÍAS*

### LISTA DE FORMULARIOS PARA DILIGENCIAR

#### **Institución Educativa Ana Gómez De Sierra**

- [\[F03 CMR\]](#) : EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS
- [\[F04 CMR\]](#) : EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS
- [\[F05 CMR\]](#) : MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS
- [\[F06 CMR\]](#) : MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS
- [\[F08 CMR\]](#) : EJECUCIÓN RESERVA PRESUPUESTAL
- [\[F15 CMR\]](#) : INFORME AL CULMINAR LA GESTIÓN
- [\[F19 CMR\]](#) : ANEXOS CONTRACTUALES TODAS LAS ENTIDADES
- [\[F28 CMR\]](#) : INFORMACIÓN AMBIENTAL
- [\[F16A CMR\]](#) : INFORME AVANCE AL PLAN DE MEJORAMIENTO TRIMESTRAL DE LAS AUDITORIAS REALIZADAS

Fuente: Reporte Sistema Integral de Auditorías SIA Contraloría.

Elaboró: Equipo auditor.

#### Evaluación de cumplimiento del Plan de Mejoramiento

Una vez evaluado el plan de mejoramiento en el Papel de trabajo PT 03-PF en el cual debe evaluarse la efectividad y cumplimiento de las acciones encaminadas a subsanar hallazgos de la auditoría de la vigencia 2022, actividades emprendidas por el Punto de control para eliminar las causas de los mismos y de acuerdo con la calificación determinar la consecuencia si cumple o no con las acciones implementadas en el plan de mejoramiento, arrojó un cumplimiento y efectividad a las acciones propuestas por el Punto de Control del **81.67%** tal y como se muestra a continuación.



## MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME FINAL DE AUDITORÍA AC- Versión 2.1

Tabla 6 Evaluación del plan de mejoramiento

RESULTADO EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	91,7	0,20	18,3
Efectividad de las acciones	79,2	0,80	63,3
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1,0	81,67%
Concepto a emitir cumplimiento Plan de Mejoramiento			<b>Cumple</b>

Rangos de calificación	Concepto
80 o más puntos	Cumple
Menos de 80 puntos	No cumple

Fuente: Papel de Trabajo PT 03 evaluación Plan de Mejoramiento

Elaboró: Equipo auditor

### 3.6 Relación de Hallazgos auditoría anterior

La Contraloría Municipal de Rionegro realizó a la Institución Educativa Ana Gómez De Sierra Auditoría de cumplimiento de la vigencia fiscal 2022, la cual tuvo como resultado doce (16) hallazgos con connotación Administrativa.

### 3.7 Criterios de Auditoría

- *Manual de contratación del punto de control institución educativa Ana Gómez de sierra, aprobado mediante acuerdo 001 del concejo directivo de enero del año 2022.” Por medio del cual se reglamentan los procedimientos formales y garantías para la contratación de los recursos de los fondos de servicios educativos y en especial la celebración de contratos cuya cuantía no supera los veinte (20) salarios mínimos mensuales legales vigentes”*
- *Constitución Política de Colombia 83, 84, 86, 88, 90, 150, 209 y 233 entre otros.*
- *Ley 115 de 1994 Artículo 182 “Fondo de servicios docentes. En los establecimientos educativos estatales habrá un Fondo de Servicios Docentes*



## MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME FINAL DE AUDITORÍA AC- Versión 2.1

para atender los gastos distintos a salarios y prestaciones. El Consejo Directivo del establecimiento educativo administrará los recursos de estos fondos. El rector o director será el ordenador del gasto que apruebe el Consejo Directivo y responderá fiscalmente por el adecuado uso de los fondos”.

- Ley 715 de 2001 "Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 11,12,151, 288, 356 y 357 (Acto legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud entre otros".
- Decreto 1075 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación".
- Ley 80 de 1993 Estatuto General de la Contratación Pública.
- Ley 1150 de 2007 "Por la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones sobre contratación con recursos públicos".
- Decreto 4791 de 2008 "Por el cual se reglamentan parcialmente los artículos 11,12,13 y 14 de la Ley 715 de 2001 en relación con el Fondo de Servicios Educativos de los establecimientos educativos estatales".
- Decreto 4807 de 2011 "Por el cual se establecen las condiciones de aplicación de la gratuidad educativa para los estudiantes de educación preescolar, primaria, secundaria y media de las instituciones educativas estatales y se dictan otras disposiciones para su implementación".
- Decreto 1082 de 2015 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y efectividad del control de la gestión pública" artículo 2.2.1.1.1.3.1 y subsección 4.



## MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME FINAL DE AUDITORÍA AC- Versión 2.1

- Código Único Disciplinario -Ley 1952 de 2019 “Por medio de la cual se expide el código general disciplinario se derogan la Ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la Ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario”.
- Resolución 533 de 2015 "Por la cual se incorpora, en el régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones".
- Decreto 111 del 15 de enero de 1996, "Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto".
- Ley 1549 de 2012 “Por medio de la cual se fortalece la institucionalización de la política nacional de educación ambiental y su incorporación efectiva en el desarrollo territorial”.
- Ley 115 de 1994 “ARTICULO 5o. Fines de la educación. De conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, la educación se desarrollará atendiendo a los siguientes fines: (...) 10. La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la Nación”.
- Ley 9 de 1979 Código sanitario Nacional del Congreso de Colombia, “Por la cual se dictan medidas sanitarias y ambientales aplicables a todo establecimiento”.
- Ley 373 de 1997, “Por la cual se establece el programa para uso eficiente y ahorro del agua”
- Decreto 3930 de 2020, “Usos del agua y residuos líquidos, acogido por el Decreto 1076 de 2015”.



- *Decreto 1076 de 2015, “Por medio del cual se expide el Decreto Único, reglamentario del Sector Ambiente Desarrollo Sostenible y se menciona entre otras, consideraciones con respecto a las aguas residuales y al uso de aguas subterráneas”.*
- *La norma Técnica Colombiana NTC 4595 de 2015, “Relacionada con el Planteamiento y diseño de instalaciones y ambientes escolares”.*
- *Norma Técnica Colombiana NTC 4596 “Señalización para Instalaciones y Ambientes Escolares”*
- *Resolución 627 de 2006, “Por la cual se establece la norma de emisión de ruido y ruido ambiental”.*
- *Decreto 2106 de 2019, “Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública”*
- *Decreto 247 de 02 de noviembre de 2012, “por medio del cual se adopta el reglamento para el funcionamiento de los fondos de servicios educativos de las instituciones educativas oficiales del municipio de Rionegro-Antioquia”.*
- *Acuerdos del Consejo Directivo de Institución Educativa Ana Gómez De Sierra.*
- *Manual de funciones decreto 051 del 31 de enero del año 2023 “por medio del cual se deroga el decreto 247 de noviembre de 2012 y se adopta un nuevo reglamento para el funcionamiento de los fondos de servicios educativos (FSE) de las instituciones educativas oficiales del municipio de Rionegro-Antioquia.”*

#### **4 cuadro Resumen de Hallazgos**

En el desarrollo de la presente auditoría se establecieron 10 hallazgos como se relacionan a continuación:



## MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME FINAL DE AUDITORÍA AC- Versión 2.1

Tabla 7 Tipificación de Hallazgos

Cuadro tipificación Hallazgos		
Tipo de Hallazgo	Cantidad	Valor (COP)
1. Administrativos (total)	10	0
2. Disciplinarios	1	0
3. Penales	0	0
4. Fiscales	0	0
5. Beneficios cualitativos	1	0

Fuente: Equipo Auditor

Elaboró: Equipo auditor

Atentamente,

---

**SANDRA MILENA ARANZAZU MUÑOZ**

Contralora Auxiliar de Vigilancia Control



## MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME FINAL DE AUDITORÍA AC- Versión 2.1

### 5. Resultados de auditoría

#### 5.1 Contratos ejecutados durante la vigencia 2023.

Para evaluar la gestión contractual de la Institución Educativa Ana Gómez De Sierra correspondiente a la vigencia 2023, se tuvo en cuenta la información contractual rendida por el Punto de control en el Sistema Integral de Auditorías SIA OBSERVA, de la cual se pudo identificar que la Institución reportó que suscribió doce (17) contratos y el origen de los recursos

Adicionalmente, durante la vigencia 2023, la Institución Educativa realizó un contrato de concesión, para la tienda escolar con una duración de 10 meses aprobado por el Consejo Directivo mediante Acta de aprobación, por el tiempo que comprende el periodo escolar.

La finalidad de la suscripción de dicho contrato radica en disponer de este servicio dentro las instalaciones de la institución educativa, brindándoles a toda la comunidad educativa en general, la prestación de un servicio adecuado y con calidad; ya que, no es un establecimiento comercial, si no un servicio privado con destino a satisfacer las necesidades complementarias de la comunidad educativa.

Así mismo, el contrato de concesión se encuentra estipulado en el Manual de contratación de la Institución educativa, el cual enuncia que el contrato de concesión debe estar aprobado mediante Acuerdo del Consejo directivo y en este se fijaran las condiciones y procedimientos para la convocatoria del uso de estos espacios.



## MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME FINAL DE AUDITORÍA AC- Versión 2.1

### 5.2 Muestra contractual auditada

El equipo auditor procedió a realizar el cálculo de muestra contractual mediante el PT-04 PF (Papel de trabajo Aplicativo muestreo), donde se buscó evaluar la gestión y los resultados fiscales mediante la aplicación de los sistemas de control fiscal partiendo de la información contractual que contiene el punto de control, se selección como muestra contractual a auditar los diez y siete (17) contratos por valor de COP \$ 84.106.635 Pesos que en términos presupuestales y cantidad de contratos celebrados durante la vigencia 2023 corresponde al 100% de la muestra.

Tabla 8 PT-04 PF (Papel de trabajo Aplicativo muestreo)

INGRESO DE PARAMETROS		Fórmula	Tamaño de Muestra
Tamaño de la Población (N)	17		15
Error Muestral (E)	5%		
Proporción de Exito (P)	95%		
Proporción de Fracaso (Q)	5%		
Valor para Confianza (Z)	2,32		
		Muestra Optima	8

Fuente: Papel de Trabajo PT-04 PF (Papel de trabajo Aplicativo muestreo)

Elaboró: Equipo auditor

Es por esto, que se auditarán los diez y siete (17) contratos celebrados por el Punto de Control Institución Educativa Ana Gómez De Sierra durante la vigencia 2023, los cuales se presentan de manera específica en la siguiente tabla:

Tabla 9 Muestra contractual a auditar

CÓDIGO CONTRATO	OBJETO CONTRATO	VALOR CONTRATO



003-2022	RENOVACION DE LICENCIA DE SOFTWARE MÁSTER 2000 PARA LA SISTEMATIZACION DE LA INFORMACION ACADEMICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ANA GOMEZ DE SIERRA	\$ 3.325.000
005-2023	COMPRA DE TEXTOS ESCOLARES PARA EL TRABAJO EN CLASE DE EDUCACION ARTISTICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ANA GOMEZ DE SIERRA	\$ 3.823.920
006-2023	PRESTAR EL SERVICIO DE FUMIGACION DE INSECTOS, CONTROL DE PLAGAS Y RECARGA DE EXTINTORES DE LAS TRES SEDES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ANA GOMEZ DE SIERRA	\$ 3.070.200
008-2023	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA Y MATERIAL PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS PEDAGOGICOS TRANSVERSALES Y ELEMENTOS DE ASEO PARA LAS TRES SEDES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ANA GOMEZ DE SIERRA	\$ 17.321.566
010-2023	SUMINISTRO DE REFRIGERIOS PARA LAS ACTIVIDADES CIENTIFICAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS DE LOS ESTUDIANTES DIA DE LOS MEJORES, VALORARTE, NAVIDAD ENTRE OTROS	\$ 2.800.000
009-2023	SUMINISTROS DE DIPLOMAS, ACTAS DE GRADO, BOTONES, MEDALLAS Y PLACAS DE RECONOCIMIENTO PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA ANA GOMEZ DE SIERRA	\$ 7.098.000
002-2023	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y OPERACIONAL, SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADORA PUBLICA PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE GESTION CONTABLE A CARGO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ANA GOMEZ DE SIERRA	\$ 4.180.000
004-2023	COMPRA DE TEXTOS ESCOLARES DE TRABAJO EN CLASE PARA LOS ESTUDIANTES DE TRANSICION DE LA I.E. ANA GOMEZ DE SIERRA	\$ 2.160.000
007-2023	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS REDES E INSTALACIONES ELECTRICAS Y DE DATOS DE LAS TRES SEDES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ANA GOMEZ DE SIERRA	\$ 6.600.000
011-2023	DOTACION DE RECURSOS PARA LA LECTURA CRITICA DE LA INSTITUCIN EDUCATIVA ANA GOMEZ DE SIERRA	\$ 4.990.500



## MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME FINAL DE AUDITORÍA AC- Versión 2.1

012-2023	DOTACION DE RECURSOS PARA LAS AREAS DEL CONOCIMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ANA GOMEZ DE SIERRA	\$ 8.978.048
014-2023	ADQUISICION DE ELEMENTOS DE ASEO PARA LAS TRES SEDES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ANA GOMEZ DE SIERRA	\$ 3.018.663
015-2023	COMPRA DE IMPLEMOSNTO DEPORTIVOS PARA EL AREA DE EDUCACION FISICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	\$ 2.099.684
013-2023	ADQUISICION DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE OFICINA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ANA GOMEZ DE SIERRA	\$ 2.366.054
017-2023	ADQUISICION DE SILLAS SIN BRAZOS PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES EN LA I.E.	\$ 9.075.000
016-2023	PRESTACION DE SERVICIOS CEREMONIA DE GRADOS PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA ANA GOMEZ DE SIERRA	\$ 3.200.000

Fuente: Contratos reportados en Sistema Integral de Auditoría SIA OBSERVA Y SECOP II por la Institución Educativa Ana Gómez De Sierra.

Elaboró: Equipo auditor

### 5.3 Análisis gestión presupuestal

El presupuesto de ingresos y egresos para la vigencia 2023 del punto de control, fue aprobado mediante el Acuerdo de Consejo Directivo N° 005 del 17 de noviembre de 2022 “*Por medio del cual se aprueba el presupuesto anual de ingresos y gastos educativos de la Institución Educativa Ana Gómez De Sierra, del municipio de Rionegro, de la vigencia fiscal 2023, en la suma de: CIENTO CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS COP 105.700.000*”. Según lo rendido en el Sistema Integral de Auditorías SIA CONTRALORÍAS en el formato F03\_CMR, de acuerdo con los siguientes códigos presupuestales de ingresos y egresos.



*Ilustración 5 Presupuesto recurso de ingresos*

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Apruébese el Presupuesto Anual de Ingresos y de Gastos del Fondo de Servicios Educativos, para la vigencia fiscal 2023, comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de este, por valor de **CIENTO CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$105.700.000)** según el siguiente detalle:

<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>VALOR</b>
1	<b>INGRESOS TOTALES</b>	\$ 105.700.000,00
1,1	<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>	\$ 4.500.000,00
1.1.1.	<b>Ingresos por Venta de Servicios</b>	\$ 5.700.000,00
1.1.1.1.5	Certificados	\$ 400.000,00
1.1.1.1.10	Ingresos por utilización de bienes	\$ 5.300.000,00
1,2	<b>TRANSFERENCIAS</b>	\$ 89.000.000,00

Fuente: Acuerdo del Consejo Directivo N° 005 del 17 de noviembre de 2022

Elaboro: Equipo auditor



Tabla 10 Presupuesto de egresos

<b>PRESUPUESTO DE GASTOS</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>VALOR</b>
<b>2</b>	<b>EGRESOS TOTALES</b>	<b>\$ 105.700.000,00</b>
<b>2.1</b>	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$ 74.700.000</b>
<b>2.1.1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>\$ 3.040.000</b>
<b>2.1.1.1</b>	<b>Servicios Personales Indirectos</b>	<b>\$ 3.040.000</b>
<b>2.1.1.1.2</b>	Honorarios	\$ 3.040.000
<b>2.1.2</b>	<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>\$ 71.660.000</b>
<b>2.1.2.1</b>	<b>Adquisición Servicios</b>	<b>\$ 24.380.000</b>
<b>2.1.2.1.3</b>	Impresos y Publicaciones	\$ 10.000.000
<b>2.1.2.1.9</b>	Actividades Científicas, Culturales y Deportivas	\$ 9.700.000
<b>2.1.2.1.10</b>	Servicios Públicos	\$ 4.680.000
<b>2.1.2.2</b>	<b>Adquisición Bienes</b>	<b>\$ 37.280.000</b>
<b>2.1.2.2.1</b>	Materiales y Suministros	\$ 25.280.000
<b>2.1.2.2.3</b>	Elementos de Aseo	\$ 12.000.000
<b>2.1.2.3</b>	<b>Mantenimientos</b>	<b>\$ 10.000.000</b>
<b>2.1.2.3.1</b>	Mantenimiento de Infraestructura	\$ 10.000.000
<b>2.2</b>	<b>INVERSIÓN</b>	<b>\$ 20.000.000</b>
<b>2.2.1</b>	Material Didáctico	\$ 20.000.000
<b>2.4</b>	<b>INVERSIÓN CON RECURSOS DEL BALANCE</b>	<b>\$ 11.000.000,00</b>
<b>2.4.15</b>	Servicios públicos	\$ 1.560.000,00
<b>2.4.17</b>	Materiales y Suministros	\$ 4.900.000,00
<b>2.4.21</b>	Servicios Profesionales	\$ 1.140.000,00
<b>2.4.46</b>	Licencia de uso software máster 2000	\$ 3.400.000,00

Fuente: Acuerdo del Consejo Directivo N° 005 del 17 de noviembre de 2022

Elaboro: Equipo auditor

Al comparar el presupuesto programado de ingresos frente al de gastos, no se encontró diferencia, es decir el presupuesto fue presentado de forma equilibrada.

Tabla 11 Comparación de presupuesto programado de ingresos frente al de gastos

<b>Vigencia 2023 (cop)</b>			
<b>Concepto</b>	<b>Ingresos</b>	<b>Gastos</b>	<b>Diferencia</b>
Presupuesto programado	105.700.000	105.700.000	0



## MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME FINAL DE AUDITORÍA AC- Versión 2.1

Fuente: Equipo Auditor

Elaboró: Equipo Auditor

Según la información entregada por la institución, el recaudo para la vigencia 2023 fue de 111.726.746 COP equivalentes al 101,02% del presupuesto definitivo, el cual tuvo un valor de 109.865.817 COP, por consiguiente, arrojo el siguiente resultado:

*Tabla 12 Ejecución Presupuestal de Ingresos*

Vigencia 2023 (COP)			
Concepto	Presupuesto programado	Presupuesto definitivo	Total, recaudado
Ingresos	105.700.000	109.865.817	111.726.746
Porcentaje por recaudar			101.02%

Fuente: Equipo Auditor

Elaboró: Equipo Auditor

La ejecución presupuestal de ingresos de la Institución Educativa presento durante el periodo las siguientes adiciones y reducciones durante el periodo:

*Tabla 13 Ejecución Presupuestal de Ingresos adiciones y reducciones*

Vigencia 2023 (COP)			
Presupuesto programado	adiciones	Reducciones	Presupuesto definitivo
105.700.000	21.260.680	17.094.863	109.865.817

Fuente: Equipo Auditor

Elaboró: Equipo Auditor

El presupuesto de gastos definitivo para la vigencia 2023 fue de 109.865.817 COP y los compromisos fueron de 91.207.956 COP, por consiguiente, arrojo el siguiente resultado:

*Tabla 14 Ejecución Presupuestal de Gastos*

Vigencia 2023 (COP)



## MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME FINAL DE AUDITORÍA AC- Versión 2.1

Concepto	Presupuesto programado	Presupuesto definitivo	Total, Comprometido
Gastos	105.700.000	109.865.817	91.207.956

Fuente: Equipo Auditor  
Elaboró: Equipo Auditor

El presupuestal de gastos de la Institución Educativa presento durante el periodo las siguientes adiciones y reducciones durante el periodo:

*Tabla 15 Ejecución Presupuestal de Ingresos adiciones y reducciones*

Vigencia 2023 (COP)			
Presupuesto programado	Adiciones	Reducciones	Presupuesto definitivo
105.700.000	21.260.680	17.094.863	109.865.817

Fuente: Equipo Auditor  
Elaboró: Equipo Auditor

La institución educativa presento una ejecución presupuestal del 83% de acuerdo con la siguiente tabla:

*Tabla 16 Ejecución Presupuestal de Gastos*

Vigencia 2023 (COP)			
Concepto	Presupuesto programado	Presupuesto definitivo	Compromisos
Gastos	105.700.000	109.865.817	91.207.956
Porcentaje		83%	

Fuente: Equipo Auditor  
Elaboró: Equipo Auditor

### 5.4 Beneficios Fiscales de auditoría.

En el desarrollo de la presente Auditoría de Cumplimiento desarrollada a la Institución Educativa Ana Gómez De Sierra, se presentaron en la etapa de ejecución uno (1) beneficio cualitativo, el cual se enuncia a continuación,



## MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME FINAL DE AUDITORÍA AC- Versión 2.1

### **Indebida gestión documental de los expedientes contractuales.**

En la revisión de los expedientes físicos contractuales de la Institución Educativa Ana Gómez De Sierra durante la ejecución de la Auditoría se denotó que estos carecen de la existencia de los siguientes instrumentos archivísticos e instrumentos de Control documental.

- Inventario único documental de las relaciones contractuales suscritas para el año 2023.
- Hoja de control de los documentos contenidos en los expedientes contractuales.
- Organización de los expedientes contractuales de acuerdo con los principios archivísticos de orden original (Cronología) y principio de procedencia.
- Los expedientes contractuales terminados no se encuentran ni legados ni foliados.

Inobservando las disposiciones consagradas en los artículos 209 y 269 de la Constitución Política, Ley 594 de 2000. Esta última, en su artículo 11, establece la obligatoriedad de la conformación de los archivos públicos, la creación, organización, preservación, control de los archivos, teniendo en cuenta los principios de procedencia y orden original y el ciclo vital de los documentos; en concordancia con el Acuerdo 002 del 14 marzo 2014 *“Por medio del cual se establecen los criterios básicos para creación, conformación, organización, control y consulta de los expedientes de archivo y se dictan otras disposiciones”*

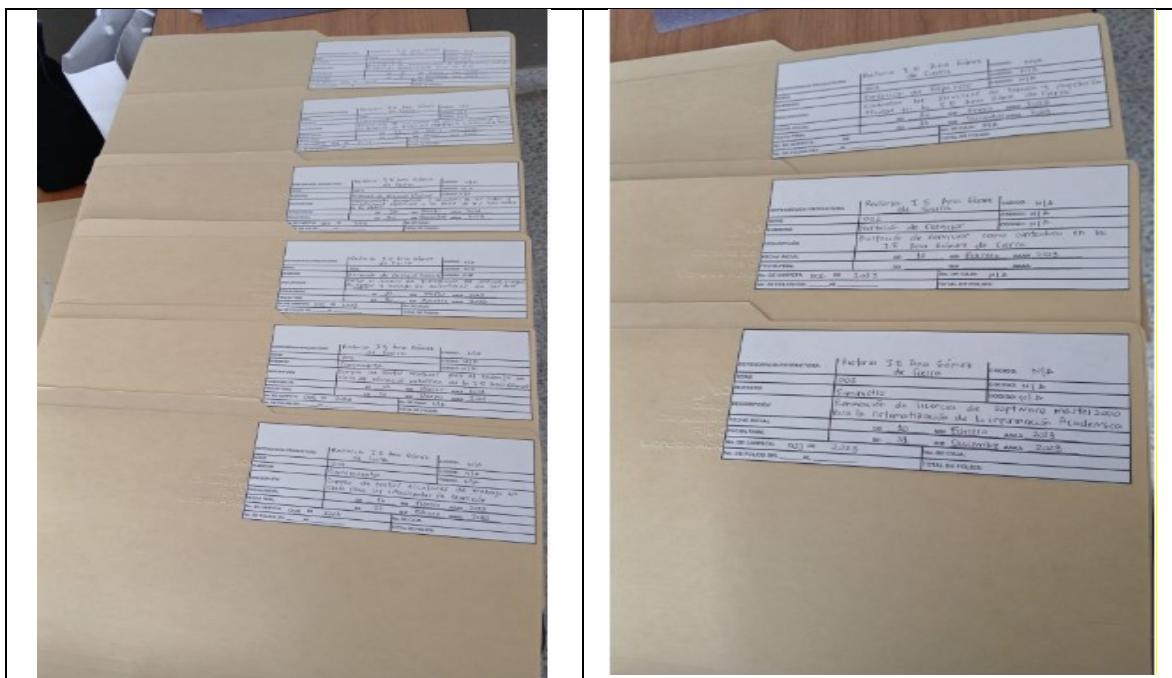
Esto se genera debido a la falta de un efectivo control, seguimiento y monitoreo de manera adecuada, oportuna e integral de los documentos de la gestión contractual de los contratos creados por la Institución Educativa por la inaplicabilidad de la normatividad archivística vigente y la organización completa de los expedientes contractuales con lineamientos técnicos de gestión documental, lo cual ocasiona la



no integralidad de los expedientes y la información reposada en cada unidad documental, implicando la perdida y alteración de esta.

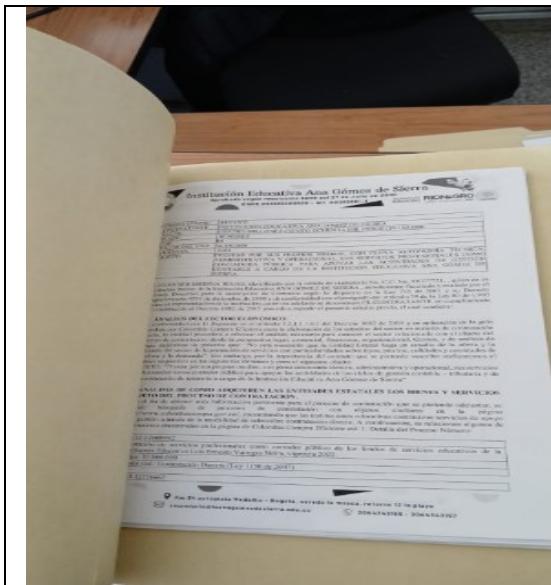
Lo anterior, fue informado a la rectoría del punto de control, en la cual manifiestan mediante oficio que subsanarán dichas irregularidades y se acogerán a los parámetros que la normatividad establece para la adecuada gestión contractual, como se evidencia a continuación,

Tabla 17 Evidencias de gestión documental





# MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME FINAL DE AUDITORÍA AC- Versión 2.1



ESTADÍSTICA DE LA ENTRADA DE DOCUMENTOS AL SERVICIO DE DOCUMENTACIÓN												PERIODICIDAD			
ENTIDAD REEMBOLANTE: Institución Educativa Aza Gómez de Sierra												Período analizado			
ENTIDAD PRODUCTORA: Institución Educativa Aza Gómez de Sierra												HOJA Nro. _____ DE _____			
UNIDAD ADMINISTRATIVA: Institución Educativa Aza Gómez de Sierra												REGISTRO DE ENTRADA			
OFICINA PRODUCTORA: Fondo de Suministro Educativo												AÑO	MES	DA	
OBJETO:Análisis de Gestión												Nº 1 Número de Transacción			
NÚMERO DE SEÑAL	CÓDIGO	NOMBRE DE LA FONTE, FEDERACIÓN O ASOCIACIÓN	MEMBRO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ESTÁNDARES	FECHA DE ENTRADA (FORMATO INTERNACIONAL)	SOPORTE O FORMATO	PERÍODO DE CONSERVACIÓN				EJEMPLARES			CANTIDAD DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	TARJETA DE TIPO DE DOCUMENTO	NOTAS
						AN	MES	DA	PÁPEL	FORMATO SUSTITUTIVO	ETIQUETA	Ubicación			
1		Comisión de Estudios de la Tendencia y Papeleraña. (1917-2022)	Hermanos Ospina Vergara	1967/02/23 2022	3/7/2023 02/23	X	X	X	Reservado a la Caja				Dise		
2		Comisión Preservación de la Memoria. (1920- 2023)	Gloria Lucía Uribe Gómez	1965/02/23 2023	3/7/2023 02/23	X	X	X	Reservado a la Caja				Dise		
3		Recolección de Libros y Documentos 2007/04-2023	Genoveza Alvarado Pereira Acosta	1960/02/23 2023	3/7/2023 02/23	X	X	X	Reservado a la Caja				Dise		
4		Comisión de Textos Educativos de la Tabacalera 2007/04-2023	Alberto Gómez Hernández	1960/02/23 2023	2/26/2023 02/23	X	X	X	Reservado a la Caja				Dise		
5		Comisión de Textos Educativos de la Tabacalera en el Caso de la Escuela de la Universidad de Valle. (1923-2023)	Guillermo Gómez Díaz	1960/02/23 2023	1/26/2023 02/23	X	X	X	Reservado a la Caja				Dise		
6		Comisión Preservación de la Memoria de la Fundación Cultural de Cali (1948-2023)	Yerli Paola Estefan Cedra	1960/02/23 2023	2/26/2023 02/23	X	X	X	Reservado a la Caja				Dise		
7		Comisión Preservación de la Memoria Tecnológico. (1977-2023)	Olga Ivonne Ríos Echeverría	1960/02/23 2023	3/7/2023 02/23	X	X	X	Reservado a la Caja				Dise		
8		Adquisición de documentación de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia 2007/04-2023	Dionisio Alfonso Cedra	2004/02/23 2023	5/6/2023 02/23	X	X	X	Reservado a la Caja				Dise		
9		Suministro de Celulares, Jóvenes en Crisis, Becas, Materiales y Fármaco de Prevención. (1919-2023)	Maria Luisa Valencia Díaz	1960/02/23 2023	6/7/2023 02/23	X	X	X	Reservado a la Caja				Dise		

Fuente: Equipo Auditor

Elaboró: Equipo auditor

## 6. Relación de Hallazgos.

## 6.1 Hallazgos 1 de observación 1 Mantenimiento Infraestructura Física

Los ambientes de aprendizaje y los climas escolares constituyen dos elementos de importancia para el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje; En este sentido, es importante avanzar en la existencia de instituciones educativas, con las condiciones físicas e infraestructuras necesarias, en las distintas zonas del municipio de Rionegro, en particular en las más vulnerables o con mayor necesidad.

De otra parte, los estudios muestran que una infraestructura adecuada ayuda a posicionar a las instituciones educativas como un centro formativo en el que los estudiantes muestran mayor motivación y se sienten incluidos en los bienes sociales básicos, lo que sin duda aporta a crear mejores climas escolares y con ello un mayor desempeño académico.

De igual forma, existe evidencia sólida de que los siguientes factores aumentan positivamente las posibilidades de que los alumnos y los profesores asistan a las escuelas y colegios y permanezcan sanos en ella y en el caso de los profesores, sigan ejerciendo su profesión de manera adecuada:



## MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME FINAL DE AUDITORÍA AC- Versión 2.1

- Escuelas y colegios sólidamente construidos y a prueba de desastres naturales.
- La provisión y el acceso a servicios básicos, como agua, saneamiento, eliminación de residuos, electricidad y conectividad.
- Una buena calidad ambiental, especialmente en relación con la calidad del aire y la humedad.
- Oportunidades para jugar al aire libre.
- Escuelas y colegios que se mantienen en buenas condiciones físicas.
- Reglamentos y normas que se apliquen eficazmente sobre el terreno.
- Formación que muestre a los usuarios cómo obtener los máximos beneficios de bienestar y aprendizaje de sus infraestructuras escolares.

Ahora bien, el clima escolar plantea una serie de relaciones con múltiples variables, entre ellas la calidad y pertinencia de los ambientes de aprendizaje, así como la posibilidad de establecer espacios, mediaciones y momentos de intercambio, lo que sucede, desde luego, mediante infraestructuras físicas de calidad.

Para entender un poco mejor la anterior, podemos definir un ambiente de aprendizaje como un espacio para el desarrollo de competencias, por medio de experiencias, interacciones y colaboración.

Esto implica que este espacio es intencionado y cuenta con estrategias de planificación para su diseño, uso y apropiación.

Por otro lado, el clima es el resultado latente de los niveles de interacción en el aula, las relaciones entre distintos actores educativos y los vínculos que se construyen en los distintos ambientes de aprendizaje dispuestos con los que cuentan las instituciones educativas.

Desde luego hay muchas otras variables, distintas a la infraestructura física, en la composición del clima educativo, pero el equipo auditor considera de suma relevancia que las plantas físicas de las instituciones educativas cuenten con las mejores condiciones posibles según sus necesidades y obligaciones es por eso por lo que a continuación se hace relación de las necesidades evidenciadas en los recorridos a la infraestructura educativa.

En las plantas físicas de las instituciones educativas se evidenciaron deterioros que pueden ocasionar riesgos en la prestación del servicio educativo los cuales se describen a continuación:

- **Deterioro por el uso normal:** Es el que se presenta en la infraestructura educativa por la actividad cotidiana de uso.
- **Deterioro por falta de mantenimiento recurrente, preventivo y predictivo:** Es el que se presenta en la infraestructura educativa por la falta



## MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME FINAL DE AUDITORÍA AC- Versión 2.1

de acciones para el sostenimiento adecuado en un nivel aceptable de la infraestructura educativa; la omisión de estos procedimientos regularmente origina mantenimientos correctivos de mayor costo y dimensión.

- **Deterioro por desgaste natural:** Causado por uso normal, generalmente se presenta en recubrimientos y elementos móviles, como puertas, ventanas, dotaciones por cambio de tecnologías, cumplimiento de ciclos de uso.
- **Deterioro por accidentes:** Causado por terceros donde en un evento fuera de control se generan daños a la infraestructura.
- **Deterioro por uso inadecuado de la infraestructura:** Dentro del uso normal de la infraestructura se presentan situaciones de mal uso por parte de los usuarios causadas por desconocimiento del funcionamiento, acciones malintencionadas o vandalismo.
- **Deterioro por factores ambientales:** El deterioro por factores ambientales es recurrente por lluvia, efectos nocivos de los rayos del sol, altas humedades y efectos abrasivos. Este deterioro depende específicamente de las zonas geográficas donde están ubicados los establecimientos educativos.

### Condición

En el caso particular y través de la auditoria de cumplimiento, realizada a la Institución Educativa Ana Gómez de Sierra, las cuales constan en su sede central con unos bloques antiguos de tres niveles que se conserva en buen estado pero con detalles que se resaltan a continuación, La sede María Camila Rendon, que consta de unos bloques antiguos que presentan mejoras pero con gran cantidad de detalles que afectan y ponen en riesgo la integridad de la comunidad educativa y la sede de mampuesto que opera en la modalidad de escuela nueva que consta de un bloque antiguo con detalles y deterioros de la infraestructura que ponen en riesgo y afectan el desarrollo de actividades de la comunidad estudiantil. Los detalles constructivos los cuales se relacionan deben someterse a mantenimientos o correcciones para garantizar su estabilidad y buen funcionamiento.

por medio de una visita técnica a las infraestructuras físicas de las instituciones educativas relacionadas se evidenciaron una serie de fallas y deterioros que se presentan en la estructura de dichas edificaciones, donde se resaltan las siguientes:

1. **Sede Central Institución Educativa Ana Gómez De Sierra**, Bloque antiguo de tres niveles: Aunque se encuentra en buen estado general, presenta algunos detalles que necesitan atención. Estos podrían incluir grietas en las



paredes, desgaste en las superficies, problemas con las instalaciones eléctricas y sanitarias, evidente deterioro en las áreas comunes como pasillos escaleras y pisos, problemas de humedades, goteras, cerramiento perimetral.

- Humedades en muros externos e internos bloque nuevo y bloque antiguo
- Problemas en las cubiertas (empalmes de cubiertas generan humedades en paredes y empozamientos de agua).
- Bajantes incompletos y sueltos que generan humedades en paredes y pisos.
- Se observó en fachadas falta de mantenimiento en paredes, con signos de perdida de material de su capa externa en este caso revoque y aplicación de pintura, adicional a esto se presentan escorrentías de aguas lluvias que deteriora las fachadas y genera humedades y manchas a la fachada del edificio.
- Piso no uniforme con deterioro avanzado en zonas comunes y conexiones de áreas comunes.
- Puntos eléctricos, luminarias, cámaras y cajas eléctricas sin aparatos con cableado expuesto y deteriorados.
- Falta de sellos en perfiles y ventanas que generan humedades.
- Goteras en salones, corredores.
- Deterioro y falta de mantenimiento de cubiertas.
- Problemas por deterioro en Cerramiento perimetral y puertas de acceso a las instituciones educativas.
- Dotaciones almacenadas en las aulas de la institución, biblioteca, laboratorio y aulas sin darles el uso apropiado y elementos pendientes por dar de baja por parte del punto de control y de la entidad competente, que no permiten hacer uso integral y aprovechar estos espacios de la institución.
- Sistema de iluminación anticuado e incompleto se evidencian plafones sueltos que generan riesgos y lámparas incompletas sin tubos halógenos en aulas y zonas comunes.
- Proliferación de aves y roedores en todo el entorno de la planta física
- Unidades sanitarias incompletas y orinales incompletos



## MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME FINAL DE AUDITORÍA AC- Versión 2.1

Registro fotográfico institución educativa Ana Gómez de sierra sede principal





## MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME FINAL DE AUDITORÍA AC- Versión 2.1



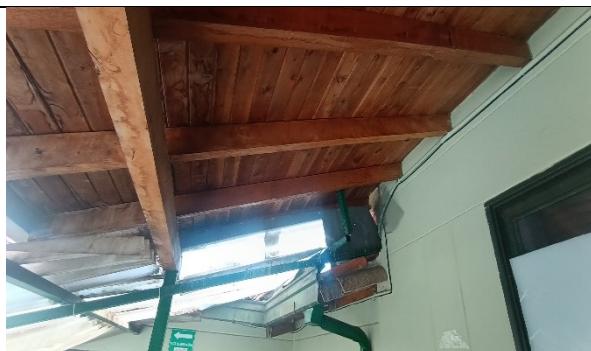
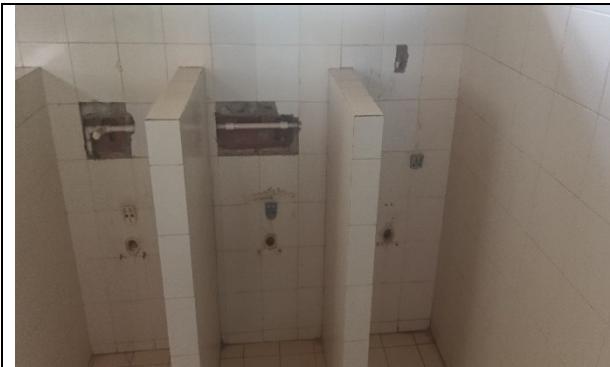


## MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME FINAL DE AUDITORÍA AC- Versión 2.1





## MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME FINAL DE AUDITORÍA AC- Versión 2.1





## MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME FINAL DE AUDITORÍA AC- Versión 2.1

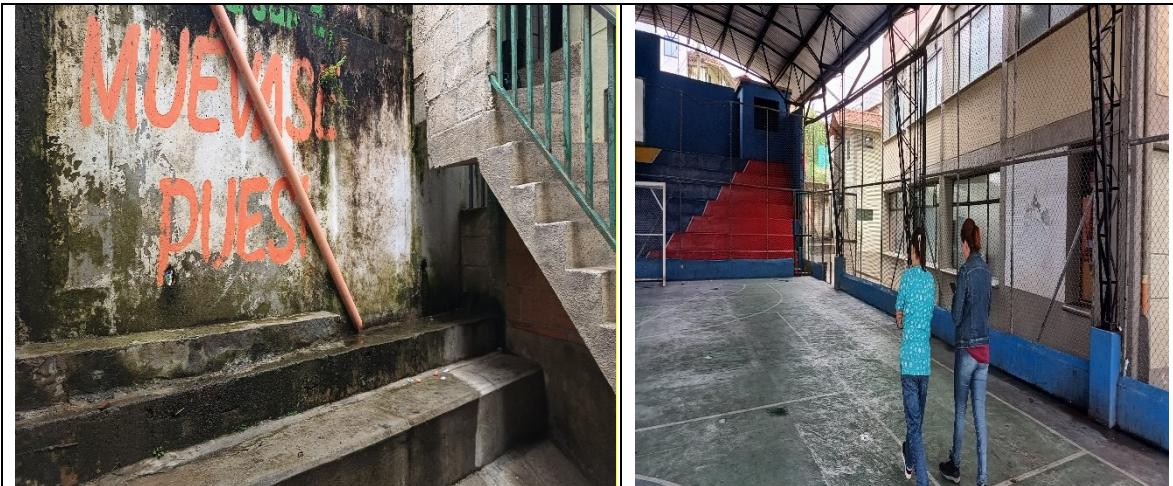




## MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME FINAL DE AUDITORÍA AC- Versión 2.1







Fuente: Registro fotográfico, Equipo Auditor

Elaboró: Equipo Auditor

**Sede María Camila Rendón se encuentra en el Km 35.5 de la Autopista Medellín-Bogotá, en la Vereda La Laja.**, consta de un Bloque nuevo de dos niveles que, a pesar de estar en buenas condiciones, también tiene detalles constructivos que requieren mantenimiento. Estos podrían ser ajustes en la pintura, reparación de puertas o ventanas, revisión de sistemas de ventilación y climatización, y verificación de la estructura para garantizar su estabilidad a largo plazo.

- Humedades y Filtraciones en muros
- Problemas en las cubiertas (empalmes de cubiertas generan humedades en paredes y empozamientos de agua).
- Bajantes incompletos y sueltos que generan humedades en paredes y pisos.
- Se observó en fachadas falta de mantenimiento en paredes, con signos de perdida de material de su capa externa en este caso revoque y aplicación de pintura, adicional a esto se presentan escorrentías de aguas lluvias que deteriora las fachadas y genera humedades y manchas a la fachada.
- Piso no uniforme con deterioro avanzado en zonas comunes, patios y conexiones de áreas comunes.
- Puntos eléctricos, luminarias, cámaras y cajas eléctricas sin aparatos con cableado expuesto y deteriorados.
- Ventanas en avanzado estado de deterioro que generan humedades y riesgos de desprendimiento.
- Goteras en salones
- Deterioro y falta de mantenimiento de cubiertas.



- Problemas por deterioro en Cerramiento perimetral y puertas de acceso a las instituciones educativas.
- Sistema de iluminación anticuado e incompleto se evidencian plafones sueltos que generan riesgos y lámparas incompletas sin tubos halógenos en aulas y zonas comunes.
- Unidades sanitarias incompletas y orinales sin funcionamiento
- Canoas obstruidas y que presentan falta de mantenimiento y limpieza con un alto riesgo de caída.
- Dotaciones almacenadas en las aulas de la institución sin darles el uso apropiado y elementos pendientes por dar de baja por parte de la entidad competente.
- Muros sin revoque y acabados
- Pozo séptico sin referencia ni señalización se desconocen fechas de los mantenimientos.

*Registro fotográfico institución educativa Ana Gómez de Sierra sede maría Camila Rendón vereda la laja*





## MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME FINAL DE AUDITORÍA AC- Versión 2.1



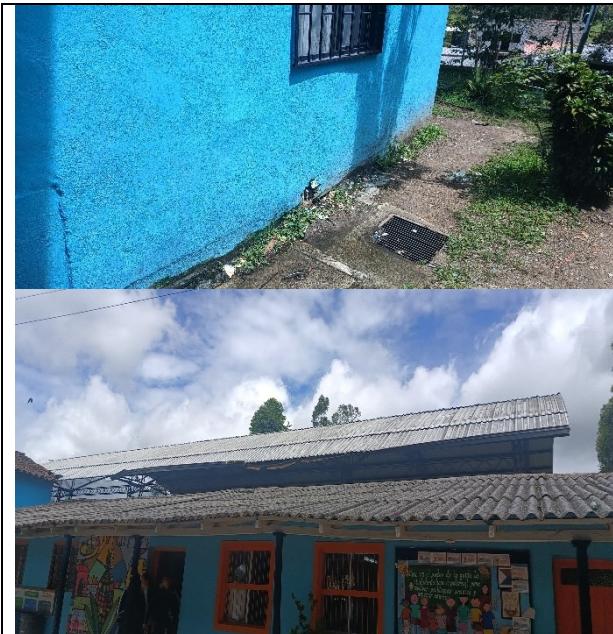


## MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME FINAL DE AUDITORÍA AC- Versión 2.1





## MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME FINAL DE AUDITORÍA AC- Versión 2.1





Fuente: Registro fotográfico, Equipo Auditor

Elaboró: Equipo Auditor

**Sede en modalidad de Escuela Nueva, En la Vereda Mampuesto:** consta de un bloque de tres niveles, Esta edificación presenta deterioros físicos más evidentes. Algunos de los problemas podrían incluir filtraciones de agua, daños en techos o pisos, corrosión en estructuras metálicas, y posibles problemas de cimentaciones y cerramiento perimetral Es importante abordar estos problemas para garantizar la seguridad y el buen funcionamiento de la escuela.



- Humedades en muros externos e internos de la escuela
- Problemas en las cubiertas (empalmes de cubiertas generan humedades y empozamientos de agua).
- Bajantes incompletos y sueltos sin conducción que generan humedades en aulas paredes y pisos.
- Se observó en fachadas falta de mantenimiento en paredes, con signos de perdida de material de su capa externa en este caso revoque y aplicación de pintura, adicional a esto se presente escorrentía de aguas lluvias deteriora, generando humedades y manchas a la fachada del edificio.
- Piso no uniforme con deterioro avanzado en zonas comunes y conexiones de áreas comunes
- Puntos eléctricos, luminarias, cajas eléctricas sin aparatos con cableado expuesto y deteriorados.
- Falta de mantenimiento y deterioro en ventanas que generan humedades.
- Goteras en salones, corredores y áreas comunes.
- Deterioro y falta de mantenimiento de cubiertas.
- Problemas por deterioro en Cerramiento perimetral y puertas de acceso a las instituciones educativas.
- Dotaciones almacenadas en las aulas del nivel bajo de la placa polideportiva con goteras y humedades, sillas y elementos de la institución sin darles el uso apropiado y elementos pendientes por dar de baja por parte de la entidad competente.
- Sistema eléctrico y de iluminación anticuado e incompleto se evidencian plafones sueltos que generan riesgos y lámparas incompletas sin tubos halógenos.
- Deterioro del recubrimiento de la placa polideportiva que genera riesgo, filtraciones y humedades.
- Bajantes de la cubierta de la placa polideportiva sueltos e incompletos generadores de humedades y empozamientos de aguas lluvias.
- Pozo séptico sin señalización ni identificación y registro de las fechas de mantenimiento por parte del punto de control.
- Estructura de techos y cubiertas antiguos con una evidente falta de mantenimiento y conservación.
- Parque infantil en avanzado estado de deterioro generador de riesgos para la comunidad estudiantil.
- Cielos falsos con gran deterioro por humedades y goteras, causados por las filtraciones de la placa polideportiva.



## MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME FINAL DE AUDITORÍA AC- Versión 2.1

Registro fotográfico institución educativa Ana Gómez de sierra, sede escuela nueva vereda mampuesto.





## MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME FINAL DE AUDITORÍA AC- Versión 2.1







## MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME FINAL DE AUDITORÍA AC- Versión 2.1







Fuente: Registro fotográfico, Equipo Auditor

Elaboró: Equipo Auditor

### Criterio

Teniendo en cuenta lo anterior y analizando la normatividad vigente y utilizando como instrumento obligatorio el *Manual de uso, conservación y mantenimiento de infraestructura educativa*, es muy importante resaltar la importancia de la conservación y los mantenimientos que requieren las plantas físicas de las instituciones educativas.

Los mantenimientos son acciones periódicas y sistemáticas realizadas con el propósito de asegurar, garantizar o extender la vida útil de la infraestructura o planta física, necesarias para conservar las condiciones originales de funcionamiento normal y adecuado, su seguridad, productividad, confort, imagen corporativa, salubridad e higiene a continuación se describen los tipos de mantenimiento y los responsables directos de estos según

**Mantenimiento recurrente:** Son todos los procesos o trabajos rutinarios de limpieza, aseo y orden que deben ser ejecutados periódicamente y a intervalos de



## MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME FINAL DE AUDITORÍA AC- Versión 2.1

tiempo regulares, con el propósito de que las instalaciones se encuentren continuamente operativas; se realiza en la totalidad de los espacios y en elementos como pisos, muros, baños, vidrios, carpintería metálica y dotaciones. Este mantenimiento se encuentra a cargo del personal de servicio del establecimiento educativo y debe ser supervisado por las autoridades de este, el responsable directo de este tipo de mantenimiento es la institución educativa.

**Mantenimiento preventivo:** Son los procesos de conservación de las condiciones físicas de la infraestructura; están a cargo de las instituciones educativas y el cual comprende aquellas acciones que se deben realizar en forma planificada, periódica, permanente y programada, para prevenir, retrasar o evitar su deterioro prematuro, producto del uso normal, para alargar así su vida útil.

Estos mantenimientos corresponden a un programa sistemático de inspección, reparación menor y verificación del estado de las condiciones físicas en cuanto a:

- Instalaciones eléctricas
- Instalaciones de iluminación
- Instalaciones hidrosanitarias
- Instalaciones de gas
- Infraestructura de telecomunicaciones
- Cubiertas e impermeabilización
- Carpintería
- Pinturas
- Revestimientos
- Áreas exteriores
- Instalaciones y equipos de emergencia
- Instalaciones y equipos de seguridad
- Instalaciones de transporte
- Movimiento de tierras en edificación
- Cimentaciones
- Estructuras

**Mantenimiento predictivo:** Son las acciones de medición periódica y seguimiento constante que buscan prevenir la interrupción de servicios; se aplican con el propósito de detectar fallas o defectos, especialmente en equipos, instalaciones y maquinaria que requieran el reemplazo de partes y elementos, para evitar deterioro o fallas que afecten el funcionamiento de un equipo o de la infraestructura de una edificación e impedir que se ocasionen emergencias o situaciones de alto riesgo que causen impacto negativo a las instituciones educativas; se aplica específicamente al siguiente equipo, instalaciones y maquinaria y está a cargo del ente territorial y de



## MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME FINAL DE AUDITORÍA AC- Versión 2.1

cada una de las instituciones educativas.

- Tanques de almacenamiento
- Sistemas hidroneumáticos de presión
- Sistemas de elevación
- Equipos de emergencia
- Equipos de seguridad
- Equipos de telecomunicaciones
- Instalaciones de transporte (ascensores o montacargas)
- Instalaciones especiales

**Mantenimiento correctivo:** Corresponde a las acciones y labores que se deben realizar con el objeto de renovar, recuperar, reparar o restaurar daños o deterioros ocasionados por el uso normal, por falta de mantenimiento predictivo, recurrente y preventivo, por el desgaste natural, por accidentes, por usos inadecuados de la infraestructura u otros factores externos. Requiere inversiones cuantiosas y de mano de obra especializada; dentro de este tipo de mantenimiento podemos incluir las llamadas obras de mejoramiento, por ejemplo: reposición de cubierta, pisos, aparatos sanitarios, cambios de dotaciones por tecnología obsoleta, renovación de mobiliario, este tipo de mantenimiento está a cargo del ente territorial, en este caso particular por la alcaldía municipal de Rionegro por medio de la secretaría de educación y demás actores involucrados.

Es importante resaltar que tanto la administración municipal como la secretaría de educación y los rectores de las instituciones educativas deben garantizar el mantenimiento de las plantas físicas de las instituciones educativas articulando sus labores en pro de la conservación de estos espacios y no recaer en una inobservancia a lo establecido en el Manual de uso, conservación y mantenimiento de infraestructura educativa del Ministerio de Educación Nacional en su numeral 7 *Mantenimiento*, numeral 8 *El Plan de Mantenimiento* y numeral 9 *Instrucciones de uso, operaciones de mantenimiento*.

Conforme lo anterior y en lo que tiene que ver con las normas que regulan lo referente a esta materia, listamos algunas de las disposiciones legales aplicables:

*Ley 115 de 1994, Artículo 84, señala que, dentro de los mecanismos para propiciar el mejoramiento de la calidad educativa, se encuentra la evaluación que cada Consejo Directivo de las instituciones educativas debe adelantar al finalizar cada año, entre otros temas sobre la*



## MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME FINAL DE AUDITORÍA AC- Versión 2.1

infraestructura física de estas.

*Artículo 138, dispone que el establecimiento educativo debe reunir una serie de requisitos entre los que se encuentra en su literal b) “Disponer de una estructura administrativa, una planta física y medios educativos adecuados”.*

*Ley 715 de 2001, Capítulo III. De las instituciones educativas, los rectores y los recursos. Artículo 9º. Dispone que las instituciones educativas deben disponer de la infraestructura educativa, soportes pedagógicos, planta física y medios educativos adecuados.*

*Capítulo IV. Distribución de recursos del sector educativo, Artículo 15. Destinación, define que: “Los recursos de la participación para educación del Sistema General de Participaciones se destinarán a financiar la prestación del servicio educativo atendiendo los estándares técnicos y administrativos”, previendo específicamente en su numeral 15.2, lo referente a la “Construcción de la infraestructura, mantenimiento, pago de servicios públicos y funcionamiento de las instituciones educativas”.*

*Ley 1450 de 2011, artículo 143, establece que “el Ministerio de Educación Nacional podrá destinar los recursos a que hace referencia el numeral 4 del artículo 11 de la Ley 21 de 1982 a proyectos de construcción, mejoramiento en infraestructura y dotación de establecimientos educativos oficiales urbanos y rurales”. Siendo competencia del Ministerio de Educación Nacional señalar las prioridades de inversión y, con cargo a estos recursos, realizar el estudio y seguimiento de los proyectos.*

*Ley 1508 de 2012, régimen jurídico de las Asociaciones Público-Privadas (APP), estipula la posibilidad de que entidades estatales puedan celebrar contratos a través de los cuales encarguen a un inversionista privado el diseño y construcción de proyectos de infraestructura, así como de sus servicios asociados; o la rehabilitación, reparación, mejoramiento o equipamiento de infraestructura existente. Actividades que deberán involucrar la operación y el mantenimiento de dicha infraestructura”.*

### Causa

La falta de la articulación de los actores involucrados en la conservación y mantenimiento de las infraestructuras de las instituciones del Municipio de Rionegro.



## MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME FINAL DE AUDITORÍA AC- Versión 2.1

### Efecto

La falta de estos tipos de mantenimientos impacta negativamente el desarrollo normal de las actividades educativas, además de no brindar espacios adecuados y de confort a la población estudiantil para el goce y disfrute de las áreas que conforman las instituciones educativas, adicional a esto se presentan casos particulares que generan un riesgo para la prestación de un buen servicio.

En consecuencia, el equipo auditor determina que la observación es con incidencia administrativa **(A)**.

### Pronunciamiento de la Institución Educativa Ana Gómez de Sierra

#### Mantenimiento Infraestructura Física

Este requerimiento se ha manifestado a Secretaría de Educación (Infraestructura) novedades con respecto a unidades sanitarias; también de la sede Mampuesto se evidencia en estos momentos deterioro en canoas de la cancha lo que está afectando el nivel inferior de esa sede.

Se intervino unidades sanitarias y pocetas de la Institución Educativa sede La Playa. De la sede Mampuesto se espera respuesta de Secretaría de Educación.

La institución educativa atenderá en la sede María Camila Rendón unas humedades que fueron detectadas y reportadas hace días.

En términos generales con respecto a la infraestructura la institución educativa atenderá las prioridades hasta donde el presupuesto alcance y se tendrá presente notificar a infraestructura educativa las necesidades de las tres sedes de la institución educativa.

### Pronunciamiento por parte de la contraloría Municipal de Rionegro.

La institución educativa en su respuesta describe las acciones que implementara para subsanar las causas que dieron origen a la observación identificada por la Contraloría Municipal de Rionegro. Sin embargo y con el propósito de realizar seguimiento al cumplimiento de lo planteado por el punto de control la observación tomara la connotación de Hallazgo con incidencia Administrativa **(A)** para ser sometido a plan de mejoramiento.

### 6.2 Hallazgos 2 de Observación 2. Deducción estampilla Pro-hospital



## MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME FINAL DE AUDITORÍA AC- Versión 2.1

### **Criterio:**

Acuerdo 024 de diciembre 26 de 2022, Artículo 28. VIGENCIAS Y DEROGATORIAS. El presente Acuerdo rige a partir de su publicación y deroga los artículos 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246 y el inciso segundo parágrafo del 272 del Acuerdo 023 de 2018 y las demás disposiciones que le sean contrarias.

### **Hechos/Condición:**

En los pagos efectuados a los contratos ejecutados por la I.E Ana Gómez de Sierra, se evidenció que la Secretaría de Hacienda efectuó retenciones de la estampilla pro-hospital la cual no es procedente practicarla (A)

### **Causa:**

Desconocimiento de los Acuerdos Municipales.

### **Efecto:**

Recaudo de dinero el cual no es aplicable según el Estatuto

Observación con presunta incidencia administrativa, para ser sometida a plan de mejoramiento. (A)

### **Pronunciamiento de la Institución Educativa Ana Gómez de Sierra**

Deducción de estampilla Pro-Hospital

Se reportará de inmediato a Fondos de Servicios Educativos está novedad.

### **Pronunciamiento por parte de la contraloría Municipal de Rionegro.**

La institución educativa en su respuesta describe las acciones que implementara para subsanar las causas que dieron origen a la observación identificada por la Contraloría Municipal de Rionegro. Sin embargo y con el propósito de realizar seguimiento al cumplimiento de lo planteado por el punto de control la observación tomara la connotación de Hallazgo con incidencia Administrativa (A) para ser sometido a plan de mejoramiento.



## MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME FINAL DE AUDITORÍA AC- Versión 2.1

### 6.3 Hallazgos 3 de Observación 3. Verificación de cumplimiento de requisitos de contratación.

#### Criterio:

Artículo 3 de la Ley 489 de 1998 "Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones."

Artículo 8 ley 80 de 1993 "De las Inhabilidades e Incompatibilidades para Contratar" Ley 1918 de 2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones".

Manual de contratación del punto de control institución educativa Ana Gómez de sierra, aprobado mediante acuerdo 001 del concejo directivo de enero del año 2022." Por medio del cual se reglamentan los procedimientos formales y garantías para la contratación de los recursos de los fondos de servicios educativos y en especial la celebración de contratos cuya cuantía no supera los veinte (20) salarios mínimos mensuales legales vigentes"

#### Hechos/Condición:

Durante la revisión de los expedientes contractuales a la institución educativa Ana Gómez De Sierra, se evidencio que no se realizó un estudio detallado y verificación de cumplimiento de requisitos ya que en los contratos verificados en la muestra contractual no se evidenciaron el total de los certificados de inhabilidades completos solicitados para la contratación realizada por el punto de control en la vigencia 2023.

Como se describe en la siguiente tabla:

Numero de contrato	Observación
004-2023	No se evidencian en el expediente el total de los certificados legales exigibles y documentos requisitos para la contratación.
006-2023	No se evidencian en el expediente el total de los certificados legales



	exigibles y documentos requisitos para la contratación.
007-2023	No se evidencian en el expediente el total de los certificados legales exigibles y documentos requisitos para la contratación.
008-2023	No se evidencian en el expediente el total de los certificados legales exigibles y documentos requisitos para la contratación.
009-2023	No se evidencian en el expediente el total de los certificados legales exigibles y documentos requisitos para la contratación.
010-2023	No se evidencian en el expediente el total de los certificados legales exigibles y documentos requisitos para la contratación.
013-2023	No se evidencian en el expediente el total de los certificados legales exigibles y documentos requisitos para la contratación.
014-2023	No se evidencian en el expediente el total de los certificados legales exigibles y documentos requisitos para la contratación.
015-2023	No se evidencian en el expediente el total de los certificados legales exigibles y documentos requisitos para la contratación.
016-2023	No se evidencian en el expediente el total de los certificados legales exigibles y documentos requisitos para la contratación.
017-2023	No se evidencian en el expediente el total de los certificados legales exigibles y documentos requisitos para la contratación.

Fuente: Equipo Auditor  
Elaboró: Equipo Auditor

**Causa:**



## MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME FINAL DE AUDITORÍA AC- Versión 2.1

Desacato en la verificación del cumplimiento de los requisitos legales, al momento de la contratación de independientes.

### **Efecto:**

Celebración de contratos sin verificación y el lleno de los requisitos y certificados legales exigibles en los procesos celebrados por la institución educativa.

Observación con presunta incidencia administrativa y disciplinaria, para ser sometida a plan de mejoramiento. (A) (D)

### **Pronunciamiento de la Institución Educativa Ana Gómez de Sierra**

Verificación de cumplimiento de requisitos de contratación

Se adquirieron carpetas que cumplen con los requerimientos exigidos (gestión documental), frente a los vacíos de cumplimiento se anexarán fotos del avance en las carpetas.

### **Pronunciamiento por parte de la contraloría Municipal de Rionegro.**

La institución educativa en su respuesta no es clara y confunde lo evidenciado y describe las acciones que implementara para subsanar las causas que dieron origen a la observación las cuales no son coherentes con la condición dispuesta en lo observado por la Contraloría Municipal de Rionegro. Por lo tanto, con el propósito de realizar seguimiento al cumplimiento de lo planteado por el punto de control la observación tomara la connotación de Hallazgo con incidencia Administrativa (A) y presunta incidencia disciplinaria (D).

### **6.4 Hallazgos 4 de Observación 4. Informes de Supervisión.**

#### **Criterio:**

La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos.



## MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME FINAL DE AUDITORÍA AC- Versión 2.1

Artículos 209 y 269 de la Constitución Política que establece el estricto cumplimiento de los principios de la función administrativa.

ley 80 de 1993, 1150 de 2007 principios de la función administrativa desarrollados en la y normativa consecuente

Decreto 1082 de 2015.

Decreto 1075 de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación". La Ley 1474 de 2011 "Artículo 83.*

**Supervisión e interventoría contractual.** Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda.

Manual de funciones decreto 051 del 31 de enero del año 2023 *"por medio del cual se deroga el decreto 247 de noviembre de 2012 y se adopta un nuevo reglamento para el funcionamiento de los fondos de servicios educativos (FSE) de las instituciones educativas oficiales del municipio de Rionegro-Antioquia."*

Manual de contratación del punto de control institución educativa Ana Gómez de sierra, aprobado mediante acuerdo 001 del concejo directivo de enero del año 2022." *Por medio del cual se reglamentan los procedimientos formales y garantías para la contratación de los recursos de los fondos de servicios educativos y en especial la celebración de contratos cuya cuantía no supera los veinte (20) salarios mínimos mensuales legales vigentes"*

### **Hechos/Condición:**

Verificados los contratos celebrados en la vigencia 2023, no se evidencia informes de supervisión que describan el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del cumplimiento de los objetos contractuales; en lugar de éste, se realiza un acta de recibo a satisfacción donde se realiza seguimiento en concreto al cumplimiento de las obligaciones contractuales generales del contratista, y no respecto de las obligaciones específicas o de las 'actividades' de acuerdo a las circunstancias de tiempo, modo y lugar de la prestación del servicio, de la compra del bien o materialización de la obra que deben ser objeto de verificación por parte del supervisor o del ordenador del gasto de cada informe de actividades de forma detallada.

En la siguiente tabla se relacionan los contratos en los cuales no se evidencio informe de supervisión y evidencias de los entregables en el expediente físico contractual.



<b>Numero de contrato</b>	<b>Observación</b>
004-2023	Contrato sin informes de supervisión y evidencias en el expediente contractual que soporten y permitan verificar la correcta ejecución del contrato.
005-2023	Contrato sin informes de supervisión y evidencias en el expediente contractual que soporten y permitan verificar la correcta ejecución del contrato.
006-2023	Contrato sin informes de supervisión y evidencias en el expediente contractual que soporten y permitan verificar la correcta ejecución del contrato.
007-2023	Contrato sin informes de supervisión y evidencias en el expediente contractual que soporten y permitan verificar la correcta ejecución del contrato.
008-2023	Contrato sin informes de supervisión y evidencias en el expediente contractual que soporten y permitan verificar la correcta ejecución del contrato.
009-2023	Contrato sin informes de supervisión y evidencias en el expediente contractual que soporten y permitan verificar la correcta ejecución del contrato.
010-2023	Contrato sin informes de supervisión y evidencias en el expediente contractual que soporten y permitan verificar la correcta ejecución del contrato.
011-2023	Contrato sin informes de supervisión y evidencias en el expediente contractual que soporten y permitan verificar la correcta ejecución del contrato.
012-2023	Contrato sin informes de supervisión y evidencias en el expediente contractual que soporten y permitan verificar la correcta ejecución del contrato.
013-2023	Contrato sin informes de supervisión y evidencias en el expediente contractual que soporten y permitan verificar la correcta ejecución del contrato.



014-2023	Contrato sin informes de supervisión y evidencias en el expediente contractual que soporten y permitan verificar la correcta ejecución del contrato.
015-2023	Contrato sin informes de supervisión y evidencias en el expediente contractual que soporten y permitan verificar la correcta ejecución del contrato.
016-2023	Contrato sin informes de supervisión y evidencias en el expediente contractual que soporten y permitan verificar la correcta ejecución del contrato.
017-2023	Contrato sin informes de supervisión y evidencias en el expediente contractual que soporten y permitan verificar la correcta ejecución del contrato.

Fuente: Equipo Auditor

Elaboró: Equipo Auditor

**Causa:**

Debilidades en el cumplimiento de las obligaciones y deberes de la supervisión designadas en los estudios previos y obligaciones específicas de la minuta de los contratos.

**Efecto:**

Genera incertidumbre sobre el cumplimiento de las funciones del contratista.

Observación con presunta incidencia administrativa, para ser sometida a plan de mejoramiento. (A)

**Pronunciamiento de la Institución Educativa Ana Gómez de Sierra**

Informes de supervisión

Se están realizando los informes de supervisión de los contratos



## MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME FINAL DE AUDITORÍA AC- Versión 2.1

### **Pronunciamiento por parte de la contraloría Municipal de Rionegro.**

La institución educativa en su respuesta describe las acciones que implementara para subsanar las causas que dieron origen a la observación identificada por la Contraloría Municipal de Rionegro. Sin embargo y con el propósito de realizar seguimiento al cumplimiento de lo planteado por el punto de control la observación tomara la connotación de Hallazgo con incidencia Administrativa **(A)** para ser sometido a plan de mejoramiento.

#### **6.5 Hallazgos 5 de Observación 5. Gestión Documental – Política cero papel**

##### **Criterio:**

Ley 1450 del 2011. “*DIRECTIVA PRESIDENCIAL 04 DEL 2012: eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la administración pública*”

##### **Hechos/Condición:**

En los expedientes de los contratos se evidencia que los documentos generados por la entidad, como contratos, otros si, solicitudes entre otros y los cuales esta expide y se realizan en papel membretado y se imprimen por una sola cara

##### **Causa:**

Desconocimiento de la normativa.

##### **Efecto:**

un inadecuado uso de papel

Observación con presunta incidencia administrativa, para ser sometida a plan de mejoramiento. **(A)**

### **Pronunciamiento de la Institución Educativa Ana Gómez de Sierra**

Gestión Documental – Política cero papel

La institución educativa tendrá como política en la organización de documentos que se expidan utilizar el papel por ambas caras.

### **Pronunciamiento por parte de la contraloría Municipal de Rionegro.**



## MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME FINAL DE AUDITORÍA AC- Versión 2.1

La institución educativa en su respuesta describe las acciones que implementara para subsanar las causas que dieron origen a la observación identificada por la Contraloría Municipal de Rionegro. Sin embargo y con el propósito de realizar seguimiento al cumplimiento de lo planteado por el punto de control la observación tomara la connotación de Hallazgo con incidencia Administrativa (A) para ser sometido a plan de mejoramiento.

### 6.6 Hallazgos 6 de Observación 6. Código de colores para la separación de residuos.

#### Criterio:

Resolución 2184 del 2019" por el cual se modifica la resolución 668 de 2016 sobre el uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones"

#### Hechos/Condición:

El código de colores para la separación de residuos sólidos se encuentra implementado de manera parcial en la institución Educativa, se evidencio el cumplimiento en unas sedes, pero no en su totalidad.

#### Causa:

Desconocimiento de la normatividad aplicable y/o falta de destinación de recursos para la adquisición de recipientes que cumplan con los requisitos mínimos establecidos.

#### Efecto:

No separar adecuadamente los residuos puede generar impactos negativos al medio ambiente, estructurar programas de sensibilización y educación permiten maximizar el porcentaje de aprovechamiento de residuos y así se aumenta la vida útil de los rellenos sanitarios.

Observación con presunta incidencia administrativa, para ser sometida a plan de mejoramiento. (A)

#### **Pronunciamiento de la Institución Educativa Ana Gómez de Sierra**



## MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME FINAL DE AUDITORÍA AC- Versión 2.1

Código de colores para la separación de residuos  
Serán organizados los puntos ecológicos atendiendo la normatividad vigente

### **Pronunciamiento por parte de la contraloría Municipal de Rionegro.**

La institución educativa en su respuesta describe las acciones que implementara para subsanar las causas que dieron origen a la observación identificada por la Contraloría Municipal de Rionegro. Sin embargo y con el propósito de realizar seguimiento al cumplimiento de lo planteado por el punto de control la observación tomara la connotación de Hallazgo con incidencia Administrativa (A) para ser sometido a plan de mejoramiento.

### **6.7 Hallazgos 7 de Observación 7. Programa de ahorro y uso eficiente de agua.**

#### **Criterionio:**

Resolución 549 del 2015 “Establecer porcentajes mínimos y medidas de ahorro de agua y energía en las edificaciones nuevas”.

#### **Hechos/Condición:**

no se cuenta con un seguimiento control o programa establecido de ahorro y uso eficiente del agua, las campañas de sensibilización están enfocadas solo a los estudiantes, no se evidencian actividades que vinculen la planta docente, administrativa, contratistas y comunidad estudiantil en general.

#### **Causa:**

Falta de control y desconocimiento de los consumos de agua generados al interior de las instituciones educativas

#### **Efecto:**

esto puede generar impactos negativos como escasez, crisis hídrica y racionamientos de agua, además de posibles sanciones por consumos excesivos y desperdicio de agua

Observación con presunta incidencia administrativa, para ser sometida a plan de mejoramiento. (A)



## MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME FINAL DE AUDITORÍA AC- Versión 2.1

### Pronunciamiento de la Institución Educativa Ana Gómez de Sierra

Programa de ahorro y uso eficiente de agua

Para tomar correctivos frente a este tema ambiental, se tendrá presente realizar campañas del uso adecuado del agua y de todos los recursos ambientales.

### Pronunciamiento por parte de la contraloría Municipal de Rionegro.

La institución educativa en su respuesta describe las acciones que implementara para subsanar las causas que dieron origen a la observación identificada por la Contraloría Municipal de Rionegro. Sin embargo y con el propósito de realizar seguimiento al cumplimiento de lo planteado por el punto de control la observación tomara la connotación de Hallazgo con incidencia Administrativa (A) para ser sometido a plan de mejoramiento.

### 6.8 Hallazgos 8 de Observación 8. Póliza de Manejo Global

#### Criterio:

Disposiciones constitucionales consagradas en los artículos 209 y 269 de la Constitución Política que establece el estricto cumplimiento de los principios de la función administrativa. En el mismo sentido, los principios de la función administrativa desarrollados en la ley 80 de 1993, 1150 de 2007 y normativa consecuente compilados en el Decreto 1082 de 2015. Preceptos normativos compilados en el Decreto 1075 de 2015 “*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación*”.

Artículo 2.3.1.6.3.15. Manejo de tesorería. Los recursos del Fondo de Servicios Educativos se reciben y manejan en una cuenta especial a nombre del Fondo de Servicios Educativos, establecida en una entidad del sistema financiero sujeta a la inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera, registrada en la tesorería de la entidad territorial certificada a la cual pertenezca el establecimiento educativo.



## MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME FINAL DE AUDITORÍA AC- Versión 2.1

La entidad territorial certificada debe ajustar el manual de funciones respecto de quien debe ejercer la función de tesorería o pagaduría del Fondo de Servicios Educativos y el perfil profesional requerido para tal efecto. Así mismo, debe establecer el proceso para el registro de la cuenta y determinar las condiciones de apertura y manejo de esta, al igual que señalar políticas de control en la administración de dichos fondos.

La función de tesorería o pagaduría del Fondo no puede ser ejercida por el personal docente o directivo docente, y debe estar amparada por una póliza de manejo equivalente por lo menos al valor de lo presupuestado en el año inmediatamente anterior. El retiro de recursos requerirá la concurrencia de al menos dos firmas, una de las cuales deberá ser la del rector o director rural en su calidad de ordenador del gasto.

### **Hechos/Condición:**

La Institución Educativa Ana Gómez de Sierra, carece de una póliza de Manejo Global para la vigencia fiscal 2023 que ampare la protección del procedimiento y/o función de tesorería o pagaduría del Fondo de Servicios Educativos, en donde dicho amparo debe ser equivalente por lo menos al valor de lo presupuestado en el año inmediatamente anterior.

### **Causa:**

Lo anterior denota falta de control y monitoreo a las actuaciones administrativas de la Institución Educativa, inobservando los principios la función administrativa y el cumplimiento de los fines del Estado en materia de sistema de compras y contratación pública, junto al desconocimiento del régimen de seguros respecto de las actuaciones y omisiones e identificación de riesgos que se pueden predicar en funciones de pagaduría y/o tesorería.

### **Efecto:**

Al no poseer una póliza de manejo global expone a la entidad a eventuales detrimientos patrimoniales en ocasión a la existencia de fallos de responsabilidad fiscal adversos y delitos contra la administración pública que salvaguarde las acciones y omisiones derivadas del tesorero en sus funciones de pagaduría del



## MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME FINAL DE AUDITORÍA AC- Versión 2.1

Fondo de Servicios Educativos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.3.1.6.3.15.

Observación con presunta incidencia administrativa, para ser sometida a plan de mejoramiento. (A)

### **Pronunciamiento de la Institución Educativa Ana Gómez de Sierra**

Póliza de manejo global

La rectora gestionará ante entidad competente la adquisición de la póliza de manejo global

### **Pronunciamiento por parte de la contraloría Municipal de Rionegro.**

La institución educativa en su respuesta describe las acciones que implementara para subsanar las causas que dieron origen a la observación identificada por la Contraloría Municipal de Rionegro. Sin embargo y con el propósito de realizar seguimiento al cumplimiento de lo planteado por el punto de control la observación tomara la connotación de Hallazgo con incidencia Administrativa (A) para ser sometido a plan de mejoramiento.

### **6.9 Hallazgos 9 de Observación 9. información presupuestal y Rendición de Cuentas “SIA Contraloría”**

#### **Criterio:**

Ley 1712 de 2014 “Por medio del cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional” Resolución 010 del 13 de enero del año 2023 de la Contraloría Municipal de Rionegro “Por la cual se establecen los métodos sobre la rendición y revisión de la cuenta de los sujetos y los puntos de control en la Contraloría Municipal de Rionegro – Antioquia para la Vigencia 2023 y demás vigencias”

#### **Hechos/Condición:**



## MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME FINAL DE AUDITORÍA AC- Versión 2.1

Al revisar la información presentada en el Sistema de Rendición Electrónico de Cuentas “SIA Contraloría”, en el reporte gestión financiera descentralizadas F04\_CMR, ejecución presupuestal gastos, se evidenció que la Entidad, en el formato de Excel en la columna (D) Apropiación Inicial el valor no coincide con el acto administrativo, lo que puede generar un presunto riesgo auditor por no contar oportunamente con el total de los registros que permitan el estudio de los riesgos de errores o fraudes.

### **Causa:**

Lo anterior ocurre por incumplimiento de lo dispuesto en los principios de transparencia y publicidad junto a debilidades existentes en los control, seguimiento, evaluación, análisis, verificación y conciliación de la información reportada a los usuarios internos y externos en la plataforma SIA Contraloría.

### **Efecto:**

Incumplimiento del principio de publicidad y trasparencia de las actuaciones de las entidades públicas a través de los principios de la función administrativa y afectando la transparencia y control de las actuaciones contractuales por parte de terceros interesados, sea veedurías o ciudadanía en general y entes de control, ocasionando el reporte de información errada y poco confiable para los usuarios internos y externos.

Observación con presunta incidencia administrativa, para ser sometida a plan de mejoramiento. (A)

### **Pronunciamiento de la Institución Educativa Ana Gómez de Sierra**

Información presupuestal y Rendición de cuentas “SIA Contraloría”

Se tendrá presente a la hora de la rendición de cuentas verificar los datos tanto planeados como ejecutados.

### **Pronunciamiento por parte de la contraloría Municipal de Rionegro.**

La institución educativa en su respuesta describe las acciones que implementara para subsanar las causas que dieron origen a la observación identificada por la Contraloría Municipal de Rionegro. Sin embargo y con el propósito de realizar seguimiento al cumplimiento de lo planteado por el punto de control la observación



## MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME FINAL DE AUDITORÍA AC- Versión 2.1

tomara la connotación de Hallazgo con incidencia Administrativa (A) para ser sometido a plan de mejoramiento.

### 6.10 Hallazgos 10 de Observación 10: Requisitos Para Pago

#### Criterio:

Ley 789. De 2002 "ARTÍCULO 50. Control a la evasión de los recursos parafiscales. La celebración, renovación o liquidación por parte de un particular, de contratos de cualquier naturaleza con Entidades del sector público, requerirá para el efecto, del cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas."

#### Condición:

En la revisión de los contratos de la muestra contractual, el equipo auditor evidenció deficiencias en la supervisión ya que se autorizó el pago sin que este adjuntara los requisitos exigidos para los pagos mensuales, como lo es el pago de la planilla de seguridad social, y/o certificado de paz y salvo parafiscales, debido a que en los expedientes contractuales y en las plataformas Secop y Sia observa solo se encontraba la planilla de seguridad social aportada para la firma del contrato.

#### Causa:

Genera deficiencia en el cumplimiento de las obligaciones específicas de supervisión de los contratos.

#### Efecto:

Incumplimiento del manual de contratación al no verificar en los pagos los requisitos mínimos exigidos

Observación con presunta incidencia administrativa para ser sometida a plan de mejoramiento. (A)



## MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME FINAL DE AUDITORÍA AC- Versión 2.1

### Pronunciamiento de la Institución Educativa Ana Gómez de Sierra

#### Requisitos para pago

Se tendrá presente adjuntar los requisitos exigidos, como es el pago de planillas de seguridad social, paz y salvos parafiscales y demás documentos exigidos para el pago de los contratos.

#### Pronunciamiento por parte de la contraloría Municipal de Rionegro.

La institución educativa en su respuesta describe las acciones que implementara para subsanar las causas que dieron origen a la observación identificada por la Contraloría Municipal de Rionegro. Sin embargo y con el propósito de realizar seguimiento al cumplimiento de lo planteado por el punto de control la observación tomara la connotación de Hallazgo con incidencia Administrativa (A) para ser sometido a plan de mejoramiento.

#### 7. Insumos Para Próximas Auditorías.

Durante la presente auditoría no se realizó seguimiento ni se generaron Insumos para próximas auditorías.